



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIII LEGISLATURA

Núm. 3

11 de septiembre de 2019

Pág. 61

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES

- 5.1. **Moción sobre rendimiento de tributo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista.**
(Núm. exp. 662/000001)
Autor: GPS
- 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la reparación de los daños provocados por los incendios forestales declarados durante el mes de agosto de 2019 en la Isla de Gran Canaria (Las Palmas).**
(Núm. exp. 662/000002)
Autor: GPS
- 5.3. **Moción por la que el Senado lamenta los daños ocasionados por el incendio acaecido en la Isla de Gran Canaria (Las Palmas) en el mes de agosto de 2019 e insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para prevenir y extinguir los incendios forestales en dicha isla.**
(Núm. exp. 662/000003)
Autor: GPP

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 6.1. **Declaración institucional con motivo del Día Mundial para la Prevención de los Trastornos del Espectro del Alcoholismo Fetal (TEAF), celebrado el 9 de septiembre.**
(Núm. exp. 630/000002)
Autor: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 7.1.1. **Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.**
(Núm. exp. 650/000001)
Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

11 de septiembre de 2019

Pág. 62

7.1.2. Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España.

(Núm. exp. 650/000002)

Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS

8. COMISIONES MIXTAS

8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

8.1.1. Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

(Núm. exp. 652/000001)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

8.1.2. Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

(Núm. exp. 652/000002)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

8.1.3. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 652/000003)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

5. MOCIONES

5.1. Moción sobre rendimiento de tributo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista.

(Núm. exp. 662/000001)

Autor: GPS..... 66

El señor Martínez López defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las veinte enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem).

El señor Landa Jáuregui defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Martínez López expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptando la número 1 y la número 2 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y la número 2 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno de portavoces intervienen: el señor Alcaraz Martos y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sande García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; el señor Floriano Corrales, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Martínez López, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas número 1 y número 2 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y número 2 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 228; a favor, 160; en contra, 1; abstenciones, 67.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la reparación de los daños provocados por los incendios forestales declarados durante el mes de agosto de 2019 en la Isla de Gran Canaria (Las Palmas).

(Núm. exp. 662/000002)

Autor: GPS..... 81

El señor Morales Quesada defiende la moción.

El señor Vidal Matas defiende las seis del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid, y Catalunya en Comú Podem).

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de dicho senador.

El señor Antona Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Clavijo Batlle defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Morales Quesada expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptando la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

En turno de portavoces intervienen: el señor Alcaraz Martos, el señor Chinaa Correa y el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Hormigo León, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Antona Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 233; a favor, 233.

5.3. Moción por la que el Senado lamenta los daños ocasionados por el incendio acaecido en la Isla de Gran Canaria (Las Palmas) en el mes de agosto de 2019 e insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para prevenir y extinguir los incendios forestales en dicha isla.

(Núm. exp. 662/000003)

Autor: GPP..... 97

El señor presidente anuncia que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original de la moción.

El señor Antona Gómez defiende la moción con la enmienda de adición incorporada.

La señora Vilà Galán defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem).

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Antona Gómez expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas, aceptándolas todas.

En turno de portavoces intervienen: el señor Alcaraz Martos, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Hormigo León, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Antona Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se rechaza la enmienda, con todas las enmiendas incorporadas, con el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 232; a favor, 98; en contra, 133; abstenciones, 1.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Declaración institucional con motivo del Día Mundial para la Prevención de los Trastornos del Espectro del Alcoholismo Fetal (TEAF), celebrado el 9 de septiembre.

(Núm. exp. 630/000002)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX 107

El señor secretario primero lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

11 de septiembre de 2019

Pág. 65

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS 108

Se aprueba por asentimiento la creación de la comisión.

7.1.2. Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España.

(Núm. exp. 650/000002)

Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS 108

Se aprueba por asentimiento la creación de la comisión.

8. COMISIONES MIXTAS

8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

8.1.1. Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

(Núm. exp. 652/000001)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX 109

El señor Alcaraz Martos solicita que se someta a votación la creación de la comisión y manifiesta haber levantado la mano en el caso de las dos comisiones anteriores, con intención de solicitar votación igualmente.

Queda aprobada la creación de la comisión con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 234.

8.1.2. Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

(Núm. exp. 652/000002)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX 109

El señor Alcaraz Martos solicita que se someta a votación la creación de la comisión.

Queda aprobada la creación de la comisión con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 234; en contra, 1.

8.1.3. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 652/000003)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX 110

Se aprueba por asentimiento la creación de la comisión.

Se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN SOBRE RENDIMIENTO DE TRIBUTO Y HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA FRANQUISTA.
(Núm. exp. 662/000001)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado veinte enmiendas: dieciocho del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y dos del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernando Martínez.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara pretende que el Senado rinda tributo, homenaje público y solemne, a las víctimas de la dictadura franquista e inste al Gobierno a que institucionalice anualmente fechas conmemorativas y actos de Estado dedicados a la reparación de las víctimas de la Dictadura y del exilio, como acaba de establecer para las víctimas españolas de los campos de exterminio nazi.

Con esta moción tratamos de dar respuesta, en primer lugar, a las recomendaciones que nos plantean los organismos internacionales humanitarios. Recogemos las demandas de las asociaciones de víctimas y de familiares y, especialmente, de la Asociación de ex presos políticos y represaliados del franquismo, que nos acompaña desde la tribuna. (*Aplausos*).

Esta moción se hace eco de las diversas propuestas y proposiciones de ley que han presentado los diversos grupos parlamentarios en torno a la reforma de la Ley de memoria histórica. Y en esto no somos los primeros. Concretamente, algunas comunidades autónomas ya han establecido días de recuerdo y de homenaje a las víctimas de la Dictadura y de la Guerra Civil, entre ellas, Baleares, Andalucía, Valencia, Extremadura y Canarias. Y con esta moción, señorías, lo que hacemos es entroncar con la mejor tradición democrática europea, que rinde homenaje sistemáticamente, casi anualmente, a las víctimas del fascismo y del nazismo. Son unos actos de Estado que, fundamentalmente, están dedicados, en esos países, a la reconciliación histórica, porque ellos también han vivido un periodo en que se han abierto muchas heridas que todavía tienen que cerrar porque estas sociedades todavía las están sufriendo.

Señorías, creo que esta moción es necesaria y oportuna. Es necesaria, en primer lugar, porque el tiempo corre rápidamente y hay muchos presos políticos represaliados que ya no están con nosotros y otros a los que apenas les queda tiempo para vivir. Precisamente estos nos están planteando algo fundamental y es que se dedique un día al reconocimiento de los que lucharon contra el fascismo, contra el franquismo. Están planteando un día conmemorativo que les rinda homenaje, en el que se pida perdón, pero, fundamentalmente, también, para que se profundice en las virtudes y los valores democráticos de nuestra Constitución.

Hay un segundo motivo por el que creo que esta moción es necesaria y oportuna. En este momento existe un contexto internacional en el que están proliferando discursos de xenofobia, discursos que tratan de dar soluciones rápidas, simples y engañosas a problemas complejos y que, en última instancia, están produciendo un deterioro claro y evidente del Estado de derecho, de la democracia liberal, de la lucha contra las desigualdades y los derechos de las minorías. En tercer lugar, es preciso evocar la lucha y el sacrificio de los presos políticos antifascistas en unos momentos en que la dulcificación de la Dictadura y los discursos negacionistas empiezan a experimentar un cierto resurgir en nuestro país.

Señorías, la violencia política fue algo transversal a lo largo de la Dictadura; castigos físicos que llevaron a las cárceles y a los paredones de fusilamiento a miles y miles de republicanos,

depuraciones profesionales, incautaciones de bienes y sanciones fueron los tres pilares fundamentales. Luego, la Dictadura creó un entramado jurídico fundamentalmente destinado a que cualquier presunto culpable no dejara de tener castigo. Ahí tenemos, por ejemplo, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que incoó 80 000 expedientes a presuntos masones —la inmensa mayoría de los cuales fueron condenados—, que duró prácticamente veintitrés años a lo largo de la Dictadura y cuyas funciones luego recuperó el Tribunal de Orden Público, la última jurisdicción represiva, creado, fundamentalmente, para actuar contra las nuevas generaciones que luchaban a favor de las libertades y por los derechos políticos, por los derechos civiles, y que permaneció hasta el año 1977, con doce años de funcionamiento. Se dirigía, fundamentalmente, contra las nuevas generaciones de los partidos políticos, de sindicatos, de colectivos de trabajadores, de campesinos, de estudiantes, de profesionales, de intelectuales, contra todos los que estaban luchando por las libertades, el objetivo final del régimen.

Tendríamos que plantearnos y preguntarnos por qué surge el movimiento de la memoria histórica. Fundamentalmente, por una cuestión: porque se produce un tratamiento asimétrico de las víctimas. Mientras que las víctimas de los vencedores fueron reparadas —ellas y sus familiares— económica y moralmente, y se abrió la causa general para hacer el estudio de lo que les ocurrió, y todos los 20 de noviembre se rendían homenajes a las víctimas de los vencedores, sin embargo, las víctimas de los vencidos fueron estigmatizadas, criminalizadas e invisibilizadas. La inmensa mayoría de estas personas yacen en fosas comunes en cualquier cementerio, en parajes abiertos y en cunetas de la geografía española.

No deja de ser curioso que, al final de la Dictadura, apenas cambie esta situación. Y es precisamente por eso por lo que nos tenemos que plantear qué hacer en estos momentos en relación con las víctimas. Sepan ustedes que tuvieron que pasar veinticinco años después de que se recuperaran las libertades para que el Congreso de los Diputados hiciera un reconocimiento a las víctimas de la Dictadura. ¡Veinticinco años! Esta fue la primera vez que, unánimemente, todos los grupos políticos condenaron el franquismo, y creo que ese es el espíritu que, en este momento, deberíamos recuperar; un espíritu que sigue con lo que fue la Ley de memoria histórica —cuyos avatares todos conocen—, tristemente no votada de la misma manera que fue votada aquella proposición de ley del 20 de noviembre de 2002.

En esta tribuna, en este momento, yo les pediría a todos los grupos políticos que sacáramos el tema de la memoria del debate partidista, que el tema de la memoria sea una cuestión de Estado (*Aplausos*), que con la cuestión de la memoria tratemos de llegar a un acuerdo general que nos permita resolver los problemas pendientes de la Guerra Civil y de la Dictadura. Yo creo que esta sería una gran contribución por parte de todos los partidos políticos al futuro de nuestro país, al futuro de nuestra democracia.

Es en estos momentos precisamente cuando yo creo que las víctimas de la Dictadura son una de las principales referencias éticas de lo que es nuestra democracia. Ellos simbolizan lo que fue la lucha por las libertades, la lucha por la democracia, la lucha clara y abiertamente en pro del Estado de derecho. Ellos son los que representan la defensa de lo que son los valores civiles, políticos y sociales. Ellos, precisamente son los que deben tener el recuerdo y el homenaje de nuestra democracia.

Y en estos momentos precisamente tienen que ser las fuerzas políticas las que, de alguna manera, les rindan homenaje, porque lo que tendremos que hacer después será construir una memoria de todos, y no solo de algunos. Hoy falta hacerlo con aquellas víctimas que no han sido reparadas; unas lo fueron y otras no. Hagamos lo posible y ello es factible, a través de un acuerdo, de hacer de la memoria una cuestión de Estado, una cuestión nacional.

Señorías, hay algo que me parece importante en estos momentos. Cuando prácticamente estamos a 80 años del final de la Guerra Civil, cuando estamos a 40 años de la promulgación de nuestra Constitución, es importante reiterar la condena por parte de todas las fuerzas políticas de lo que fue el franquismo y de lo que fueron las prácticas represivas del franquismo. Es importante reprobarnos en estos momentos los discursos de xenofobia, los discursos de dulcificación de la Dictadura y los discursos negacionistas de la represión. En este momento es importante que todas las fuerzas políticas hagamos posible hacer homenajes públicos a los presos de la Dictadura, porque yo creo que es un deber moral, es un deber de memoria, y tiene que ser un compromiso inequívoco del Estado hacia las víctimas que no han sido reparadas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, senador.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ: Y ello evidentemente contribuye a algo que es muy importante, que no es otra cosa que cerrar las heridas que aún están abiertas, lo cual conecta ineludiblemente con algo fundamental, que son los valores y las virtudes de nuestro texto constitucional. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem), el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar quisiera saludar al colectivo de denunciantes de la Querrela Argentina por el Exilio y Deportación, que está en la tribuna.

Este segurament serà el primer i últim Ple d'esta legislatura i ens presenten una moció que, tot i estar d'acord en el contingut, entenem que és més que electoralista. De nou una moció que sabem que servirà per a ben poc. De nou a intentar remoure la moixama del dictador per a fer-ho de manera electoralista, com venim fent des de fa mesos. Tot per a no res.

Vostès, els que van signar pactes de silenci, els que van estar a favor de la Llei d'amnèsia, per a alguns coneguda per Llei d'amnistia, encara tenen que presentar avui una proposta d'este tipus perquè l'Estat espanyol encara no ha solucionat el tema de la memòria històrica. Òbviament, tenim una dreta hereva del franquisme, una dreta fundada per ministres franquistes, però també tenim una història llarga en la qual vostès han tingut majories absolutes més que suficients per a poder avançar molt més.

Està clar que la Llei de 2007 va ser un avanç important però, el temps ho demostra, va ser totalment insuficient i té moltes llacunes. Nosaltres el 2017 ja vam presentar una proposta de Llei de víctimes del franquisme ací, que vostès no van secundar. Ara, una moció ací per a evidenciar que en esta cambra encara avui existeixen partits post franquistes o neo franquistes. I sé que en este cas, lo de neo per a alguns partits és una ofensa perquè de neo tenen ben poquet. I porten una moció en la qual s'insta al Govern, un poc curiós quan vostès van a convocar eleccions, que s'inste a un Govern que està en funcions. Nosaltres entenem que no és un govern en funcions, sinó que és un govern que està fent una funció des del mes d'abril, una funció de teatre, de sainet, d'òpera bufa, en mal guió, en mal escenari i en mals resultats. Per tant, bé, una moció que no podem més que secundar perquè en el fons de la qüestió estem d'acord però pensem que, de nou, per a ser una declaració d'intencions, que són al cap i a la fi les mocions, es queda més que curta.

En primer lloc vostès condemnen diverses pràctiques repressives del franquisme. Perdona? Diverses pràctiques repressives del franquisme, diu textualment la moció. Haurém de condemnar el franquisme, com a un sistema totalment il·legal i il·legítim. Per això nosaltres reiterem, demanem i exigim la il·legalitat del règim franquista en tots els seus extrems, cosa que la seua moció no parla. Demanem el reconeixement de totes les víctimes del franquisme, vostès parlen, principalment, del tema de la gent que està encara en les fosses. Eixes són víctimes del franquisme però també ho són els desapareguts forçats; les persones amb condemnes dictades pels tribunals il·legítims; la gent que es va exiliar o que ha patit confinament, tortures; la gent que es va morir en camps de concentració i d'extermini; la guerrilla antifranquista i els que van donar suport com a actius col·laboradors; els bebès robats, que també són víctimes del franquisme; les dones que van patir humiliació, persecució, violació o càstig; les persones que van patir repressió per les seues creences polítiques o religioses, per la seua orientació sexual, o pel seu origen ètnic; els que van fer treballs de manera forçada; els empleats públics expedientats; les persones que van patir privació de llibertat; les entitats polítiques, sindicals o associacions que van ser il·legalitzades durant la Guerra Civil i el franquisme; les persones físiques o jurídiques a les quals se'ls van confiscar els béns.

Per tant, demanem que hi haja una clara tipificació de què són les víctimes i que tinguen un estatus com a víctimes, cosa que la seua moció tampoc no diu i per això l'esmenem. Demanem, en les nostres esmenes, que es facilite una investigació i el coneixement d'allò que va ocórrer en l'Estat espanyol des del colp d'estat fins als últims moments del franquisme. Demanem, prou d'amnèsia i prou d'impunitat.

Demanem allò que vostès no s'atreveixen: declarar il·legal i il·legítim el règim franquista, la nul·lilitat i anul·lació de les sentències emeses per uns tribunals il·legítims. Demanem que el Govern inicié els tràmits per a aconseguir declarar il·legals i nuls i sense cap efecte jurídic tots els consells de

guerra sumaríssims i les corresponents sentències. Demanem que l'Estat siga declarat responsable de l'obertura de totes les fosses. Demanem actuar contra tots aquells partits, associacions, entitats o col·lectius que neguen el franquisme, que l'alaben, que l'exalten. Demanem un procediment clar, que no té l'actual llei, per a aplicar sancions a tots aquells que no retiren plaques o condecoracions franquistes. Demanem, com saben vostès, moltes coses. Demanem en 18 esmenes modificar una moció que pensem que queda molt curta. Sabem n'acceptaran una part mínima, sabem que diran que això serà objecte d'una llei futura però vostès ací no van votar a favor de la nostra proposta. Per tant, i ja fora de temps, demanem apartar, esborrar el franquisme encara avui del carrer, de les Corts Generals, on encara existeix, de la judicatura, on encara existeix, i especialment de la prefectura de l'Estat.

Per tant, nosaltres votarem a favor d'esta moció encara que ens pareix molt, molt, molt, molt insuficient.

Gràcies.

Este será seguramente el primer y último Pleno de esta legislatura. En él se presenta una moción, con cuyo contenido podremos estar de acuerdo, pero que es más que electoralista; una moción que de nuevo servirá para bien poco. De nuevo se trata de intentar remover la mojarra del dictador de forma electoralista, tal y como se viene haciendo desde hace meses. Todo para nada.

Ustedes, los que firmaron pactos de silencio, los que estuvieron a favor de la ley de amnesia, conocida por algunos como la Ley de amnistía, aún tienen que presentar hoy una propuesta de este tipo porque el Estado español todavía no ha solucionado el tema de la memoria histórica. Tenemos una derecha heredera del franquismo, una derecha fundada por ministros franquistas, pero también tenemos una larga historia en la que ustedes han tenido mayorías absolutas y más que suficientes para avanzar mucho más.

Está claro que la Ley de 2007 fue un avance importante, pero el tiempo ha demostrado que es insuficiente y tiene muchas lagunas. Nosotros presentamos en 2017 una proposición de ley de víctimas que no aceptaron, y presentan ahora una moción para evidenciar que en esta Cámara existen hoy todavía partidos post o neofranquistas. En este caso lo de neo es una ofensa porque tienen poco de neo ya que traen una moción que insta al Gobierno. Es un poco curioso, cuando ustedes van a convocar elecciones, que se inste a un Gobierno que está en funciones. Entendemos que no es un Gobierno en funciones, sino que es un Gobierno que está haciendo una función desde abril, una función de ópera bufa, de sainete, con mal guion, mal escenario y malos resultados. Por tanto, es una moción que no podemos más que secundar porque en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, pero pensamos que de nuevo para ser una declaración de intenciones su moción se queda más que corta.

En primer lugar, ustedes condenan diversas prácticas represivas del franquismo. ¿Perdón? Dice textualmente la moción: condenamos el franquismo como un sistema totalmente ilegal e ilegítimo. Por eso, nosotros reiteramos y exigimos la ilegalidad del régimen franquista en todos sus extremos, cosa que su moción no recoge. Pedimos el reconocimiento de todas las víctimas del franquismo. Ustedes hablan principalmente del tema de la gente que está todavía en las fosas. Esas son víctimas del franquismo, pero también lo son los desaparecidos forzados; las personas con condenas dictadas por tribunales ilegítimos; la gente que se exilió o que ha sufrido confinamiento o torturas; la gente que murió en campos de concentración y de exterminio; la guerrilla antifranquista y los que la apoyaron como activos colaboradores; los bebés robados, también son víctimas del franquismo; las mujeres que sufrieron humillación, persecución, violación o castigo; las personas que sufrieron represión por sus creencias políticas o religiosas, por su orientación sexual o por su origen étnico; los que hicieron trabajos de manera forzada; los empleados públicos expedientados; las personas que sufrieron privación de libertad; las entidades políticas sindicales o asociaciones que fueron ilegalizadas durante la Guerra Civil y el franquismo o las personas físicas o jurídicas a las que se les confiscaron los bienes.

Por tanto, pedimos que haya una clara tipificación de quiénes son las víctimas y que tengan un estatus como víctimas, cosa que su moción no dice y por eso la enmendamos. En nuestras enmiendas pedimos que se facilite una investigación y el conocimiento de lo que ocurrió en el Estado español desde el golpe de Estado hasta los últimos momentos del franquismo. Basta de amnesia y basta de impunidad.

Pedimos lo que ustedes no se atreven a decir, declarar ilegal e ilegítimo el Gobierno franquista, la nulidad y anulación de todas las sentencias emitidas por unos tribunales ilegítimos. Pedimos que

se consigan declarar ilegales todos los consejos de guerra sumarísimos y las correspondientes sentencias. Pedimos que el Estado sea responsable de la apertura de todas las fosas. Pedimos actuar contra todos los partidos, asociaciones, entidades o colectivos que niegan el franquismo, que lo alaban y lo exaltan. Pedimos un procedimiento claro, que no tiene la actual ley, para aplicar sanciones a todos los que no retiren placas o condecoraciones franquistas. Pedimos, como ustedes saben, muchas cosas. Pedimos en nuestras enmiendas modificar una moción que se queda muy corta. Sabemos que afectará a una mínima parte y que será objeto de una ley futura, pero ustedes aquí no votarán a favor de nuestra propuesta. Por tanto, ya fuera de tiempo, pedimos borrar el franquismo de la calle, de las Cortes Generales, donde todavía existe, de la judicatura, donde todavía existe también, y especialmente de la prefectura del Estado.

Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta moción aunque nos parece muy, muy insuficiente. Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Señor presidente.

Señorías, *egun on danori*, buenos días a todos y a todas. Quiero comenzar mi primera intervención trasladando un caluroso saludo al pueblo de Cataluña en su día de hoy, el día de la Diada y también a los senadores catalanes que hoy no pueden estar con nosotros en esta sesión plenaria.

Señorías, sabido es que la trayectoria y, sobre todo, la vivencia histórica de nuestro partido, el Partido Nacionalista Vasco, nuestro compromiso para con la defensa de los derechos humanos, las libertades y la democracia nos confieren una especial sensibilidad hacia todo lo concerniente a la memoria histórica y los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. En esta realidad, por tanto, siempre encontrarán, señorías del Partido Socialista, una actitud favorable del PNV y una voluntad clara de colaboración y trabajo conjunto para el impulso de las políticas públicas que aborden ambas temáticas. Es, precisamente, esta actitud la que nos interpela en orden a propiciar, siempre en clave constructiva, y a través de nuestras dos enmiendas, la mejora de una moción que, más allá de la condena de la represión del franquismo y de los discursos negacionistas, alude a la necesidad genérica de impulsar la actualización y reforma de la Ley de memoria histórica y pone el acento y las propuestas concretas fundamentalmente en el ámbito, siempre necesario y positivo, sin duda, del reconocimiento público de las víctimas del franquismo. A nuestro entender, la propuesta del Grupo Socialista requeriría, por tanto, de un punto más de concreción en iniciativas que trasladen y visibilicen un compromiso claro de avance eficaz y efectivo en los ámbitos de mejora claramente determinados, bien por las instancias internacionales, bien por las propias asociaciones de víctimas y memorialistas, bien por la Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos en su informe de 2011, por citar las referencias fundamentales.

Somos plenamente conscientes de que son muchas las propuestas concretas que podrían formularse en este sentido, desde una visión integral de estas políticas, y, por eso, nuestra primera enmienda se centra en una concreta, claramente determinada, explícita y desarrollada en el citado informe de expertos de 2011. Nos referimos a la resignificación del Valle de los Caídos, el símbolo monumental más importante de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Compartimos la necesidad constatada en el informe de abordar, siempre en clave de acuerdo y consenso, una actuación integral que proporcione una relectura completa del conjunto monumental, haciendo del mismo un lugar para la memoria de las víctimas de la Guerra Civil, sin ninguna connotación política ideológica, un espacio centrado, por tanto, en el ámbito de los derechos humanos, con la explicación documentada de todo lo relativo a la historia del mismo, su origen, el contexto sociopolítico en el que se llevó a cabo, sus objetivos y quiénes participaron en su construcción, registro de identificación de enterrados en el mismo, etcétera. En definitiva, señorías, una actuación que posibilite la transformación de este espacio en un punto de encuentro de todos y todas, sea cual sea nuestra ideología, y un punto que contribuya a fomentar la convivencia ciudadana.

Nuestra primera enmienda es una enmienda de adición. Se propone añadir una nueva letra e) al punto 4 de la moción, quedando redactada de la siguiente manera: 4. El Senado insta al Gobierno de España a poner en marcha las iniciativas y medidas necesarias para iniciar y desarrollar la resignificación del Valle de los Caídos, a tenor de las recomendaciones recogidas al respecto en el informe de 2011 de la Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos.

Nuestra segunda enmienda, también de adición, es una apelación clara a la necesidad de incluir, integrar y visibilizar el trabajo desarrollado en el impulso de las políticas y promoción de los derechos de las víctimas de la Guerra Civil, del franquismo y de la memoria histórica por las distintas instituciones públicas: comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones y, sobre todo, por las asociaciones de víctimas y memorialistas, así como, por fomentar el trabajo conjunto, colaborativo y coordinado con todas ellas. Resulta evidente el papel protagonista y decisivo que en el impulso de estas políticas han ostentado y ostentan estas asociaciones, como manifiesta es la realidad del trabajo desarrollado por algunas comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, que, en muchas ocasiones, han suplido la inactividad de la Administración General del Estado en esta materia. Por tanto, nuestra propuesta pasa por incorporar un nuevo subepígrafe al punto 4 de la moción, que quedaría literalmente así: El Senado insta al Gobierno de España a abordar el impulso y desarrollo de los puntos previos de la moción, desde la consideración, coordinación y trabajo conjunto con el resto de instituciones públicas y con el tejido asociativo que desarrolla su labor en el ámbito del reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo así como de la memoria histórica.

Eskerrik asko, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por tres minutos, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista anuncia que acepta las dos primeras enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal y también la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. Con muchísimas de las demás enmiendas estamos totalmente de acuerdo sobre cómo tiene que ser el marco de debate de la reforma de la Ley de memoria histórica. No se trata de volcar, en este momento, en esta moción, las distintas proposiciones que cada uno de los grupos políticos ha planteado. Por lo tanto, nosotros situamos el marco de ese debate, clara y abiertamente, en la reforma de la Ley de memoria histórica, que nosotros defendemos después de doce años de vigencia. Y la defendemos, fundamentalmente, por varias razones.

En primer lugar, la defendemos porque hay una gran sensibilidad en torno al tema de la memoria que aquí ha expresado, en muchísimas ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista con mociones. En segundo lugar, porque la Ley de memoria tiene insuficiencias y, evidentemente, impide alcanzar los objetivos que se plantean en la Ley de 2007. En tercer lugar, me parece que hay una cuestión muy importante y es que los distintos organismos internacionales humanitarios nos han hecho recomendaciones y creo que hay que seguir las recomendaciones que plantean esos distintos organismos internacionales humanitarios, como el Informe de Pablo de Greiff de 2014. Ahí es donde se tiene que encajar ese debate de la reforma de la Ley de la memoria histórica y ahí es donde habrá que afrontar temas tan importantes como el de la nulidad de las sentencias, el del Valle de los Caídos, el del censo de víctimas, el de un banco nacional de ADN y, sobre todo, algo que es fundamental y es el liderazgo que debe tener el Estado en relación con la búsqueda de desaparecidos, con la búsqueda de la exhumación de las fosas comunes. Y hay otra cuestión que me parece muy importante y es que, en estos momentos, hay bastantes comunidades autónomas que han hecho leyes de memoria histórica y hay que hacer un proceso de armonización. Por cierto, estas leyes de memoria histórica son un poco más avanzadas que la que nosotros tenemos de 2007. Y el último criterio que debe llevarnos a la reforma de la Ley de la memoria histórica es atender las demandas que nos ha puesto encima de la mesa el movimiento memorialista. Me parece que con esos criterios se puede ahormar, perfectamente, una reforma de la Ley de memoria histórica y, también, habrá que buscar esa armonización con las distintas proposiciones de ley que han presentado los distintos grupos, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Alcaraz Martos y Fernández Viadero, que disponen de cinco minutos.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MARTOS: Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Según los últimos datos, son más de tres millones los parados que hay actualmente en España; millones de españoles que tienen grandes dificultades para llegar a final de mes. La inseguridad ciudadana va en aumento en muchas ciudades de España, genera grandes problemas de convivencia e, incluso, afecta al turismo y a las empresas. Más de 500 autónomos al mes se ven abocados a cerrar sus negocios por la presión fiscal a la que se ven sometidos. Las pequeñas y medianas empresas están abandonadas por el Gobierno a la espera de que les demos soluciones. Estos son solo unos ejemplos de las prioridades que la sociedad española nos demanda a los políticos a diario y ustedes, el Grupo Socialista, en la primera moción que traen en esta Cámara no introducen ni una sola mención a los problemas reales de los españoles. Lo que los españoles les piden es que se preocupen de solucionar sus problemas de empleo, de salud, de justicia, de seguridad y dejen de fomentar la división entre españoles, aunque ya sabemos que temas como estos son utilizados por ustedes como arma arrojadiza en su continuada campaña electoral.

Gracias. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Viva Franco!)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Fernández Viadero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Partido Regionalista de Cantabria defiende una posición de apoyo a las víctimas del franquismo. Ellas sufrieron las consecuencias de la implantación en España de un sistema autoritario de gobierno donde hubo vencedores y vencidos. El periodo que en España va desde 1936 hasta 1975 se caracterizó por una guerra civil y la implantación de un régimen político autoritario que persiguió a los que no pensaban igual y obligó a muchos españoles a exiliarse y a muchos otros a permanecer silenciosos ante la situación de falta de libertades que había. Estos son datos objetivos y que no podemos obviar. Luego podremos interpretar la historia y, como dicen en mi tierra, contar cada uno las cosas según le va la feria, pero negar la Dictadura y sus consecuencias es no ser objetivo.

A las instituciones democráticas nos toca rechazar cualquier tipo de dictadura, venga de donde venga y sea de la ideología que sea, si es que podemos asignar una ideología a una dictadura. Hay que seguir trabajando en la escuela la cultura democrática con nuestros jóvenes, que serán los que se harán cargo del futuro de la gestión de nuestras instituciones; instituciones que, como este Senado, deben rechazar y trabajar para que situaciones como las vividas por nuestros padres o abuelos no se vuelvan a producir.

Es momento también de reflexionar sobre las heridas que suscitan cuestiones como las planteadas si no somos capaces de justificar su puesta en valor después de más de cuarenta años, desde que finalizó la dictadura franquista. No se deben remover cuestiones que supongan enfrentamientos, hay que trabajar por la convivencia democrática y por curar heridas y, cómo no, atender a las víctimas del franquismo, que aún hoy viven con el dolor de no saber, por ejemplo, dónde están sus antepasados.

Rechazamos cualquier vuelta a planteamientos fascistas, que por desgracia se vuelven a oír. Atajarlo desde la palabra y con argumentos sólidos en nuestra sociedad será una labor para que los episodios que hoy condenamos y que tuvieron lugar en España no se repitan. Es necesario que la cultura que se implantó en la Transición española siga prevaleciendo y ahora, más que nunca, se hace más necesaria ante un mundo cada vez más convulso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Viadero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra el senador Sande.

El señor SANDE GARCÍA: Bo día.

Un pracer intervenir nesta cámara. Dicar que os autores desta moción, o Partido Socialista, gobernaron este país moitos anos. Gobernaron en tres etapas ou ciclos políticos diferentes nas que creo que tiveron ocasión de reparar esta situación. Penso especialmente nas catro lexislaturas

acontecidas entre 1982 e 1996. Estase falando constantemente dun pasado no que parecería que non houbo posibilidade de intervención. É verdade que, na segunda desas etapas de Goberno, elaboraron unha lei de memoria limitada, tibia —como xa se dixo aquí—, incapaz de chegar plenamente ao fondo dos asuntos reais que, primeiro, aconteceron e motivaron a fin da República española e, despois, crearon un réxime a modo, diríamos, de universo ensimesmado, discriminatorio e directamente criminal. Unha lei capaz de resucitar cuestións que quedaran ata entón inscritas no ámbito, é verdade, activista e asociativo, pero creo que perseguida por un demérito: non foi quen de contentar aqueles que estaban involucrados na defensa e restitución da memoria histórica. Debemos dicilo. E vou lembrar que a restitución da memoria neste país é principalmente debida á sociedade civil (hoxe que nos acompañan colectivos de inxente traballo, ademais).

Esta lei foi un avance? Si, evidentemente. Pero nin desde perspectivas creo que morais ou xurídicas acababa de resolver o problema. E creo que chega o momento en que a Historia vén a dar a razón a tantos que reflexionaron sobre isto durante anos. Anos de silenciamento, de mirar para outro lado e, ao final, case diríamos como unha ironía macabra, evidentemente non podemos vangloriarnos de accións que non foron máis que retardadas ou eludidas en beneficio —ademais, creo— que dunha tardía reconciliación que, visto o visto, tampouco chegou a expresarse con firmeza. Creo que a pusilanimidade se paga cara. E, en parte, vén de estouparnos na cara co desenmascaramento ou saída á superficie de aquilo que o Partido Popular sempre soubo deixar nun discreto segundo plano, ese polo extremo e nostáxico da ditadura que encarnan algunhas propostas políticas recentes.

Son moitos os exemplos contundentes. O senador Mulet creo que os formulou de maneira moi apropiada. Eu vou dar tres moi rápidos: a tentativa, onte, dunha ministra nesta Cámara de compararnos con outros países. De verdade temos algo que ver cos procesos de memoria acontecidos, sen ir máis lonxe, en Italia, en Alemaña ou mesmo, engado, nas ditaduras do cono sur da América Latina? A resposta creo que é non. Segundo, as propiedades dun espolio: o pazo de Meirás, a casa de Cornide... Todo ese patrimonio. Fronte ao espolio, creo que o patrimonio estatal merece respecto e recuperación. E unha terceira circunstancia, un exemplo que teño á man —porque vostedes, o Partido Socialista, gobernaron a cidade na que nacín entre 1983 e 2011—, foron 28 anos de gobernos socialistas e non foi ata 2015, xa con outro Goberno municipal, que desapareceron do rúeiro nomes tan exentos de honras como Mola, Sanjurjo, Millán Astray ou División Azul. Sempre penso, División Azul, se o nazismo serve de escusa ou metáfora para atribuírle todos os males da humanidade, imaxinen o pesar da xente que moraba nesas rúas.

Podemos debater mil horas sobre a guerra civil, recoñecer erros e excesos, detectar todas as complexidades do sucedido (creo que nos corresponde, como sociedade madura), pero é verdade que as honras e distincións dunha sociedade democrática non poden ser, non deben ser, nunca para os asasinos. E iso non os borra da memoria nin da historia; e creo que a nosa historia, afortunadamente, tamén é rica en colectivos e persoas que contribuíron ao benestar social.

Debemos, pois, analizar con obxectividade e mesura este período tan amargo do noso pasado inmediato. Por iso cremos que o esclarecemento da verdade nunca é resentimento nin desquite; a restitución da dignidade non pode derivar en obxecto de persecución nin o abandono de funcións converterse en motivo de paz social ningunha. E non debe haber unha dobre vara de medir. Efectivamente, como lembraba o senador Martínez, a memoria dos gañadores da guerra civil española foi honrada e restituída desde a finalización mesma da guerra. Pero creo que as consecuencias desas medidas timoratas están á vista: envalentonamos a familia do ditador; deixamos de pensar en cal é a orixe de parte da riqueza ou tantas fortunas no noso país; permitimos o nacemento dun partido con ideario e proclamas impensables nun país civilizado; caricaturizamos parte do noso legado falseando as razóns da guerra e ninguneando a brutalidade posterior; negamos a memoria democrática.

De verdade, ninguén vai reescribir a Historia; pero si debe cualificala como merece, para que, xustamente, eu diría —hoxe que se fala de vítimas—, ningún dos cidadáns considerados perdedores da guerra —unha guerra ocasionada, por certo, por un golpe de Estado contra un goberno legal— poida seguir sentíndose desprezado, ignorado ou vítima de abusos tantas veces obviados. Por tanto, fagamos algo máis que reformas, rematemos cun problema, unha anomalía que creo que avergoña a sucesivas xeracións de cidadáns. E, para isto, convén pasar da abstracción, do decorativo, da publicidade e do electoralismo, diría eu, á concreción do xusto, porque ademais iso, por certo, creo que é a esencia da política.

Moi agradecido pola súa atención.

Buenos días, señorías. Es para mí un placer intervenir en esta Cámara. Debo decir que el autor de esta moción, el Partido Socialista, gobernó en este país durante muchos años, en tres etapas o ciclos políticos diferentes en los que considero que han tenido ocasión de reparar esta situación, sobre todo entre las legislaturas que van desde 1982 a 1996, pero se habla continuamente de un pasado en el que parece que no hubo posibilidad de intervención. Es verdad que en su segunda etapa de gobierno elaboró una Ley de memoria limitada, tibia, como ya se ha dicho aquí, incapaz de llegar plenamente al fondo de los asuntos reales que sucedieron y que motivaron el fin de la República española y después crearon un régimen a modo de universo ensimismado, discriminatorio, directamente criminal. Una ley capaz de resucitar cuestiones que habían quedado hasta entonces recluidas al ámbito activista y asociativo, pero que con un enorme demérito no fue capaz de contentar a aquellos que estaban involucrados en la defensa y restitución de la memoria histórica. Debo recordar que la restitución de la memoria histórica en este país se debe sobre todo a la sociedad civil —y hoy nos acompañan colectivos—, a la gente que realmente trabaja.

Esta ley ha sido un avance, sí, evidentemente, pero ni desde perspectivas morales ni jurídicas ha acabado de resolver el problema y ha llegado el momento en el que la historia nos viene a dar la razón a través de personas que han reflexionado sobre esto durante tantos años; años de silencio, de mirar para otro lado y, casi diríamos como una ironía macabra, no podemos vanagloriarnos de acciones que no han sido más que retardadas, eludidas, en beneficio además de una tardía reconciliación que, visto lo visto, tampoco ha llegado a expresarse con firmeza. La pusilanimidad se paga cara y acaba estallándonos en la cara con ese desenmascaramiento, esa salida a la superficie de aquello que el Partido Popular siempre ha sabido dejar en un discreto segundo plano, ese polo extremo y nostálgico de la Dictadura que encarnan algunos partidos recientes.

Son muchos los ejemplos contundentes, el senador Mulet los ha formulado de manera muy apropiada y yo voy a dar algunos de forma rápida. En primer lugar, el intento de una ministra —sucedió ayer en esta Cámara— de compararnos con otros países. ¿De verdad tenemos algo que ver con los procesos de memoria sucedidos en Italia, Alemania o, añadido incluso, con las dictaduras del cono sur de América Latina? La respuesta es no. En segundo lugar, las propiedades de un expolio: el pazo de Meirás, la Casa Cornide, etcétera; frente al expolio, el patrimonio estatal merece respeto. Y, en tercer lugar, ustedes, el Partido Socialista, gobernaron la ciudad en la que yo he nacido entre 1983 y 2011 durante muchos años, pero no fue hasta 2015, con otro partido municipal, cuando desaparecieron de nuestro callejero nombres tan exentos de honra como Millán-Astray, Mola, Sanjurjo, División Azul, etcétera. Cuando menciono División Azul, siempre pienso que si el nazismo sirve de metáfora o de excusa para atribuirle todos los males de la humanidad, pues imagínense lo que supuso esa calle para los que vivían en ella. Podemos debatir durante horas todas las complejidades de lo acontecido pero la verdad es que las honras de una sociedad democrática no deben ser nunca para un asesino, eso no los borra de la memoria ni de la historia. Nuestra historia, afortunadamente, también es rica en colectivos y en personas que han contribuido al bienestar social.

Por tanto, debemos analizar con mesura este periodo, y por eso queremos y creemos que el esclarecimiento de la verdad nunca debe ser revancha. La restitución de la dignidad no debe derivar en objeto de persecución o restitución sino que debe convertirse en motivo de paz social. La memoria de los ganadores de la Guerra Civil española fue honrada y restituida desde la finalización misma de la guerra, pero las consecuencias de esas medidas timoratas están a la vista. Hemos envalentonado a la familia del dictador, hemos dejado de pensar en cuál es el origen de parte de la riqueza o de tantas fortunas en nuestro país; hemos permitido el nacimiento de un partido con un ideario y proclamas impensables en un país civilizado; hemos caricaturizado parte de nuestro legado falseando las razones de la guerra y ninguneando la brutalidad posterior; negamos la memoria democrática. Nadie va a reescribir la historia pero sí debemos cualificarla como merece para que justamente hoy, que se habla de víctimas, ninguno de los ciudadanos considerados perdedores de la guerra —por cierto, una guerra ocasionada por un golpe de Estado contra un gobierno legal— pueda seguir sintiéndose despreciado, ignorado o víctima de abusos tantas veces obviados.

Por consiguiente, hagamos algo más que reformas y acabemos con un problema, una anomalía que avergüenza a sucesivas generaciones de ciudadanos. Y para ello, conviene pasar de la abstracción, de lo decorativo, de la publicidad, del electoralismo —diría yo—, a la concreción de lo justo porque, además, eso es la esencia de la política.

Muy agradecido por su atención. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señor presidente.

Egun on. Buenos días de nuevo. En mi primera intervención subrayaba la especial sensibilidad de nuestra formación, el PNV, hacia todo lo concerniente a la memoria histórica y a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, dada su trayectoria y vivencia histórica y su compromiso para con los derechos humanos y la democracia; una sensibilidad y un compromiso que van más allá de declaraciones meramente formales para plasmarse en el impulso conferido desde las instituciones vascas —gobierno, diputaciones y ayuntamientos— al desarrollo de políticas públicas sobre amplias temáticas con iniciativas que se remontan a los años ochenta y noventa, que cobran un nuevo y progresivo impulso a partir del año 2000, centrado especialmente en materias de reconocimiento a las víctimas del franquismo y en la clarificación del pasado.

Así, Euskadi, se convierte en una comunidad pionera, con un plan de localización de fosas y exhumaciones todavía vigente, y mediante la creación en el año de 2014 del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora. Mediante este instituto se impulsa un programa de actuación integral con amplios consensos políticos-parlamentarios y con la sociedad civil organizada con iniciativas, como el censo de fallecidos durante la Guerra Civil, el Plan de investigación sobre las personas represaliadas, fusiladas y desaparecidas, grabación de testimonios, informes sobre los vascos trasladados al Valle de los Caídos o actos de homenaje a las víctimas de la guerra civil y del franquismo, por citar algunas de sus actuaciones.

Si importante ha sido, por tanto, el camino recorrido en Euskadi, un recorrido en el que el impulso del tejido asociativo ha tenido un protagonismo fundamental, aún son mayores los retos a los que nos enfrentamos para continuar abordando la subsanación del enorme déficit histórico acumulado en relación con la memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Todo esfuerzo en este sentido será, por consiguiente, poco y merecerá siempre la pena.

Señorías, permítanme trasladarles una pequeña anécdota que viví como alcalde de mi municipio, el municipio de Getxo, al escuchar estas palabras en boca de un historiador mientras visitábamos un magnífico edificio de comienzos del siglo XX ubicado frente al mar en Getxo, un edificio que fue expoliado por Franco y colonizado en sus dependencias con simbología franquista —hablo de las galerías de Punta Begoña—. Pues bien, en esa visita y reflexionando precisamente sobre esa colonización con la simbología franquista de su salón principal, este historiador trasladó de manera espontánea que tal vez la historia solo podría calificarse como tal cuando los hechos a los que se refieren ya no duelen. No es este el caso, señorías. La realidad de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y de sus familiares es una realidad de dolor y sufrimiento, que no puede en modo alguno ser omitida, olvidada ni arrinconada por justicia, por humanidad y sobre todo por derecho, el derecho reconocido a las víctimas por los tratados internacionales, también suscritos y ratificados por el Estado español a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Los cuatro pilares fundamentales sobre los que descansan las políticas públicas a desarrollar en esta materia deben ser objeto de un impulso definitivo si no queremos llegar más tarde de lo que ya vamos respecto de unas generaciones que, como señalaba el ponente socialista, ya se nos están yendo.

Por todo ello, consideramos que es necesaria la novación de un compromiso político claro y contundente, que se plasme en el impulso efectivo y eficaz de los ámbitos de mejora claramente constatados y definidos, negro sobre blanco, por instituciones internacionales como las Naciones Unidas, a través del informe del relator especial del 2014 o por las mismas asociaciones de víctimas o de la memoria, sin olvidar propuestas como las contempladas en el informe de la comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos. Reitero, conocemos perfectamente dónde se constatan las deficiencias e insuficiencias en cada uno de los cuatro ámbitos de actuación integral definidos en relación con estas políticas, como conocemos también la necesidad no tanto de actualizar, sino de revisar y mejorar, a tenor de estas deficiencias, de estos ámbitos de mejora la Ley 52/2007, de memoria histórica. Cuestiones fundamentales como la verdad vinculada a la justicia, o mejor dicho, al muro de la justicia construido desde una interpretación estricta y restrictiva

de la Ley de amnistía de 1977, que impide investigar, que impide avanzar en esa verdad, o los problemas y obstáculos para el acceso a determinados archivos o la ausencia de políticas culturales y educativas de memoria, por citar algunas temáticas significativas, han de ser abordadas con convicción y desde un compromiso político claro y contundente, en trabajo conjunto también con el resto de formaciones políticas, con el resto de administraciones, con el tejido asociativo y en clave de acuerdo y consenso.

La moción sobrevuela, sin embargo, sobre todo ello con una versión genérica a la actualización y reforma de la Ley de memoria histórica y con un mayor aterrizaje sobre iniciativas de reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Hubiéramos deseado, por tanto, que la voluntad política en orden al impulso de estas políticas se hubiera plasmado en una moción más integral, más detallada, más comprometida y desarrollada sobre los reiterados ámbitos de mejora, como hubiéramos deseado también que su presentación y más que previsible aprobación se hubiera dado en el contexto de una legislatura ya encaminada, desde la previa conformación de un gobierno que otorgase estabilidad, certidumbre y recursos presupuestarios para su desarrollo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor LANDA JÁUREGUI: Termino enseguida.

Apelo, por tanto, a las formaciones políticas decisivas para la conformación de gobierno, a fin de que incorporen esta necesidad al cúmulo de razones de interés general que apremian y exigen su constitución en un claro ejercicio de responsabilidad y en ejecución del mandato conferido por las urnas el pasado 28 de abril. En todo caso, nuestro posicionamiento será de apoyo, a pesar del rechazo a la primera de nuestras enmiendas, por cierto, que apela a una medida recogida entre las 370 medidas presentadas por el Partido Socialista este verano, la 234 en concreto, y traslado que nuestro voto va a ser favorable. Únicamente esperamos y deseamos que no caigamos en la máxima de pasar del análisis a la parálisis. Actuemos porque es necesario y el tiempo apremia. Avancemos decisivamente en estas políticas. Es necesario.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Landa.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Señorías, ya que venimos a hablar hoy de memoria, el pasado mes de agosto se cumplió un aniversario muy particular. Se ha cumplido un año de la publicación del real decreto del Gobierno de Sánchez por el que se pretendían exhumar los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos por extraordinaria y urgente necesidad, y dentro de unos pocos días se van a cumplir siete meses desde que ese mismo Gobierno de Sánchez ordenase la exhumación del cadáver y diese quince días a la familia para elegir un nuevo lugar de enterramiento. La realidad, esa cosa con la que Sánchez y los suyos siempre acaban chocando, es que hoy el dictador sigue enterrado donde siempre, que las recomendaciones del grupo de expertos que asesoraron al presidente Zapatero siguen sin atenderse, que la extraordinaria y urgente necesidad ya dura más de un año y que todo el proceso, desde el real decreto hasta las gestiones con la familia y con la Iglesia, ha sido una colosal chapuza, como ya advertimos en Ciudadanos desde el primer momento. Pero el circo que el señor Sánchez ha montado con el cadáver de Franco, aparte de una chapuza más, es una muestra de cómo usa el Partido Socialista la memoria, no para hacer justicia y generar concordia sino para hacer propaganda, promover la discordia y servir de cortina de humo a su gestión diaria.

No cabe duda de que cualquier partido demócrata ha de estar conforme con los tres primeros objetivos de la moción que hoy tratamos, esto es: la condena del franquismo, la reprobación del negacionismo del franquismo y el reconocimiento público del apoyo a las víctimas del franquismo, y así lo hemos manifestado en Ciudadanos en numerosas ocasiones. Es tan obvio que por esa misma razón estos tres puntos carecen de importancia y relevancia parlamentaria. Se puede tachar dicha moción de oportunista, y es realmente la plasmación de la falta de acción del Gobierno. Conviene tener en cuenta que ya existe una ley, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, que se encuentra plenamente vigente y que tiene por objeto, precisamente, lo anteriormente señalado. Pese a que los tres primeros puntos de la moción pueden resultar loables, hace doce años se aprobó esa ley en cuyo artículo 1 se establecían ya de forma explícita. Resultan repetitivos e innecesarios los

apartados b) y c) del cuarto punto de la moción, y el apartado a) del cuarto punto directamente o está mal planteado o sencillamente es incoherente. El Grupo Parlamentario Socialista pretende a través del Senado que el Gobierno reforme una ley mediante la actualización de la misma. Si tienen tanto interés en la reforma y actualización de la Ley de memoria histórica, lo más lógico, lo más pragmático y lo más eficiente es que procedan a esa actualización desde el Congreso, en lugar de andar pidiendo a otras instituciones que lo hagan por él; así solo retrasamos indefinidamente el tema.

Por último, en cuanto a las fechas de homenaje y reconocimientos de Estado a las víctimas de la Dictadura franquista y del exilio, creemos que no tienen gran interés en hacerlo, de ser así hubiesen promovido esto desde el Gobierno, y no lo han hecho en ninguna de las ocasiones en las que han gobernado. Esto muestra hipocresía y cinismo por parte del PSOE, solo quieren construir un desvío, un foco de desvío de la atención política y mediática, para que los ciudadanos no conozcan su auténtico proceder, quieren hablar de lo que a los españoles no les preocupa para no hacer lo que los españoles necesitan. Respecto a esas fechas de homenaje y reconocimiento, quisiera añadir que deberíamos, en honor a la memoria, evitar todo tipo de homenajes, me refiero a los homenajes a etarras. En Navarra y País Vasco estos homenajes están a la orden del día, son ultraje a las víctimas y a la sociedad en general; estos homenajes son una vergüenza, aquellos cargos públicos que los permiten deberían estar inhabilitados en ese mismo momento. Esto es memoria, pero sobre todo es dignidad y es libertad. Igualmente, creo que el reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado debe hacerse con más convicción y especialmente en aquellos lugares donde no se les quiere. Pongo como ejemplo Alsasua, y lo digo como navarra y española que soy —vivo a 50 kilómetros de Alsasua—. El Ospa Eguna, ese estupendo día festivo anual en el que se reivindica la expulsión de la Guardia Civil, y el movimiento Alde Hemendik, el por desgracia famoso fuera de aquí, alcanzan cotas de odio brutales y es inaceptable. Allí se puede masticar el odio, y allí es donde debemos defender a aquellos que dan la vida por todos nosotros.

Quisiera añadir que en esta moción presentada por el Grupo Socialista se abusa del concepto democracia. Y no es que me extrañe, porque parece que la democracia ahora es propiedad exclusivamente socialista; una más en su lista de propiedades. Ahí está el feminismo, el orgullo LGTBI y, ahora, la democracia. Pleno al 15, no les falta de nada.

Y me gustaría terminar diciendo que ustedes viven amarrados a 1936. La sociedad española ha dado una lección magistral de convivencia y superación de lo que ocurrió. Ustedes viven anclados en 1936 y a nosotros lo que nos importa es el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, señor presidente. Señorías, *egun on*.

Reconocimiento, reparación, dignificación, verdad y justicia. Estas son algunas de las palabras que nos encontramos hoy en la moción presentada por el Grupo Socialista. Palabras, principios y derechos que compartimos, que apoyamos y que queremos reconocer para todas las víctimas. Porque seguimos sin comprender cómo aún, en el año 2019, las víctimas del franquismo siguen sin tener derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, tal y como establece la ONU. Seguimos sin entender cómo aún hoy estas víctimas siguen sufriendo la discriminación, el olvido y la injusticia por parte de los sucesivos gobiernos españoles. ¿Por qué sigue habiendo víctimas de primera y de segunda? ¿Por qué siguen estando en una situación de indefensión absoluta, tal y como el Ministerio de Justicia ha reconocido ante el Parlamento Europeo? ¿Por qué las víctimas siguen siendo delinquentes a ojos de una legalidad española que todavía no ha sido capaz de reconocer la ilegalidad de los tribunales franquistas y la nulidad de pleno derecho de las sentencias dictadas por ellos? Sinceramente, no lo entendemos.

Estamos de acuerdo con ustedes en que se debe promover el restablecimiento de la dignidad de las víctimas, en que se debe reconocer públicamente el carácter de víctimas de todas ellas. Recordarlas y homenajearlas también. Asimismo, estamos de acuerdo con la necesidad de actualizar la Ley de memoria histórica. Pero todo ello no servirá de nada si ustedes siguen sin ofrecerles justicia y reparación integral. ¿Por qué el Estado español impide que los crímenes del franquismo sean juzgados haciendo caso omiso a las peticiones de organismos internacionales,

permitiendo que sus responsables sean impunes? Me gustaría recordarles la iniciativa de la justicia argentina, por medio de la jueza Servini, para juzgar estos crímenes. España dijo no. O cuando votaron ustedes en contra de modificar la Ley de amnistía que Euskal Herria Bildu presentó para hacer posible la asunción de responsabilidades. Otra vez, no.

Zuon inziatiba faltaren aurrean, Euskal Herrian hamaikatxo ekimen legal eta politiko atera dira aurrera elkarte memorialista, erakunde eta herritarren arteko elkarlanarekin. Frankismoaren krimenen aurkako kereilen aurkezpenak, krimenak sufritu dituztenei aitortza eta omenaldiak edota memoria historikoaren legeak, besteak beste. Gasteiz, Elgeta, Bermeo, Iruña, Bergara, Eusko Legebiltzarra eta Nafarroako Parlamentua... Ekimen ugari eta eredugarriak izan ditugu baina zuok, eta zuon Gobernuak, lagundu beharrean albo batera begiratu duzue.

Lan guzti hauek baloratu, eredu gisa hartu eta aurrerantzean laguntzea espero dugu.

Ante su falta de iniciativa, en Euskal Herria se han llevado a cabo muchas iniciativas legales y políticas, a través de la colaboración de asociaciones memorialistas, instituciones y ciudadanía. Ha habido querellas contra los crímenes franquistas y también reconocimientos y homenajes a aquellos que sufrieron los crímenes franquistas, así como leyes de memoria histórica: Gasteiz, Elgeta, Bermeo, Pamplona, Bergara, Parlamento Vasco y Parlamento Navarro, todos ellos han sido modelos a seguir. Ha habido muchas iniciativas modélicas, pero ustedes y su Gobierno, en lugar de ayudar, muchas veces han mirado a otro lado.

Toda esta labor se tiene que valorar, es un modelo a seguir. Y esperamos que a futuro empiecen a ayudar.

Valoramos su iniciativa. Pero esperamos que no sean una vez más simples palabras. Esperamos que abandonen ustedes la actitud obstruccionista y cómplice y que lleven a cabo acciones reales para devolver la dignidad a estas víctimas.

Por eso, apoyaremos su moción. Porque, por encima de las diferencias que podamos mantener, es urgente ofrecer a todas las víctimas la verdad, la justicia con mayúsculas y la reparación que merecen. Es urgente recuperar la memoria de quienes durante tanto tiempo han sido olvidados.

Esquerrik asko. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señor presidente, con la venia.

Señoras y señores senadores, con motivo del cincuenta aniversario del inicio de la Guerra Civil, el Gobierno presidido por Felipe González hacía una declaración en la que se felicitaba porque España hubiera recobrado las libertades, interrumpidas durante tantos años, y recordaba —abro comillas— «con respeto a los luchadores de ambos bandos, muchos de los cuales sacrificaron su vida en el afán de una España mejor» —cierro comillas—.

Traigo a colación esta declaración porque si la sociedad española no hubiera caminado, desde el mismo momento fundacional de nuestra democracia, en la senda del reconocimiento de los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, hubiera sido imposible la convivencia en los últimos cuarenta años que nos han permitido alcanzar y disfrutar del periodo de mayor prosperidad en democracia de nuestra historia.

Leyendo su iniciativa y escuchando algunos discursos, uno tiene la impresión de que lo que han sido cuarenta años de éxito del conjunto de la sociedad española hubieran sido un fracaso. Y no es verdad, señorías. Con sus claros y sus oscuros, estos cuarenta años han sido un éxito; no hemos fracasado; nuestro país no ha fracasado; la sociedad española acertó; los dirigentes políticos de la Transición acertaron, pudieron cometer errores, pero en el conjunto acertaron. La Transición es una obra maestra y un ejemplo para el mundo. (*Aplausos*).

Posiblemente ocurre que los que consideran que no acertaron buscan la legitimación de nuestra democracia en otras etapas. Por eso, intentan construir una historia en la que hacen fracasar la reconciliación y la transición, y consideran un éxito otros regímenes que, en verdad, sí que fracasaron.

Fue y es un éxito la Constitución; fue y es un éxito la Ley de amnistía, el primer texto legal aprobado por las Cortes democráticas por el que se pretendía la reconciliación nacional, en la

que insistía el Partido Comunista de España desde 1950, y superar la Guerra Civil, sacándola del debate político y dejándola a los historiadores e investigadores.

Hoy pareciera como si hubiera quien quisiera hacer tabla rasa de la reconciliación y sacar una verdad oficial, dejando fuera a todos los que no estuvieron en un bando, como si la inmensa mayoría de la sociedad española no hubiese superado los bandos. Hoy pareciera como si hubiera quien quisiera hacer de las víctimas, nuestras víctimas, las víctimas de España, las víctimas de todos los españoles, un mero objeto del mercadeo electoral. ¿Cómo no se va a estar de acuerdo en que una familia pueda enterrar a sus muertos? Habría que ser un canalla para no estarlo. (*Rumores*). Como canalla habría que ser para convertir este tema en un argumento político o en un argumento electoral. (*Aplausos*).

Hagamos un debate como corresponde a una sociedad madura y digna y digamos la verdad: todos los gobiernos desde la restauración de la democracia han adoptado medidas en favor del reconocimiento de los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo: los de la UCD, los del Partido Socialista y los del Partido Popular. Con datos actualizados a enero del 2018, se han realizado 2400 declaraciones de reconocimiento y reparación personal (*Rumores*), 1100 —veo que genera murmullos— con gobiernos del Partido Popular; las informaciones actualizadas y entregadas a familiares de las víctimas se cifran en 16 300; con la actualización del mapa de fosas para la exhumación y entierro digno de represaliados, se han encontrado más de 45 000 víctimas en estos años; se han atendido más de un millón de consultas; se han digitalizado los fondos del Archivo Histórico Nacional y todos los fondos documentales del Valle de los Caídos, lo que ha permitido identificar a 21 400 víctimas en estos años.

Y se está cumpliendo el mandato legal de limitación de los signos, cosa que corresponde a todas las administraciones: a la General del Estado, a la autonómica y a los ayuntamientos. Unas lo hacen con más presteza que otras. Pregúntenle, por cierto, al alcalde de Vigo, al señor Abel Caballero, por qué no ha eliminado la Cruz del Castro en Vigo. Vaya y se lo pregunta, y a lo mejor él le da algunos argumentos respeto de algunas cosas que ustedes han dicho esta mañana aquí.

Y, por último, habla de recomendaciones internacionales, pero todas las recomendaciones internacionales que hacen a España las hacen buscando siempre un amplio consenso, consenso que ustedes no han buscado. Lo reclama aquí, pero no lo han buscado, porque usted no ha llamado a nadie para intentar consensuar absolutamente nada, señoría, absolutamente a nadie, por lo menos no a mi grupo parlamentario.

Hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores, y por eso hoy estamos resueltos a marchar hacia adelante en la vía de la paz, de la libertad y del progreso. Estas palabras hermosas las hacemos nuestras. Son las palabras de un comunista, de un sindicalista que sufrió la represión, que padeció la cárcel.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor FLORIANO CORRALES: Termino en treinta segundos.

Son palabras de Marcelino Camacho. Hacemos nuestra también la imagen de los dos combatientes de la batalla del Ebro que se abrazaban después de combatir para matarse. Y nos preguntamos cómo algunos nietos y biznietos de los que intentaron matarse odian más a los que no piensan como ellos que a los propios protagonistas del enfrentamiento.

Nosotros siempre estaremos con Marcelino Camacho en la senda de la paz, la libertad y el progreso. (*Risas*).

Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Floriano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernando Martínez.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han aportado enmiendas, porque creo que han enriquecido realmente la moción. Y creo también que, sin lugar a dudas, tendremos la oportunidad de debatir la reforma de la Ley de memoria histórica, los diversos puntos que aquí han planteado a lo largo de la mañana.

Señor Floriano, la verdad es que escuchándolo uno alucina. (*Risas*). Y digo que uno alucina porque ustedes se negaron a condenar el franquismo hasta pasados veinticinco años. Hasta

veinticinco años después de recuperadas las libertades, ustedes no condenaron el franquismo. (*Aplausos*). ¡Veinticinco años después! Y a mí me parece muy bien que lo condenaran y yo recojo ese espíritu. (*Protestas*). Me parece muy bien, entre otras cosas, porque el mismo camino tendrían que haber seguido con la Ley de memoria de 2007. Y ustedes no apoyaron la Ley de memoria de 2007, que era un paso más en la lucha por las libertades en este país; un paso más. (*Aplausos*). Y resulta que ustedes, cuando pasaron a gobernar, ustedes que nos hablan de tantas cosas que han hecho, lo primero que hicieron fue paralizar la Ley de memoria histórica y asignarle cero euros en el presupuesto. (*Aplausos*). No vengan ahora a darnos lecciones de las cosas que han hecho. No nos vengan a dar lecciones.

Dicho esto, les apelo a que saquemos el tema de la memoria del debate partidista (*Risas*), y a que hagamos de él un problema de Estado. Porque ustedes se han estado negando sistemáticamente a reconocer su dignidad a las víctimas del franquismo, y porque ustedes han estado sistemáticamente hablando de víctimas de derecha y de víctimas de izquierdas. Dejémonos de una vez de eso: las víctimas son todas víctimas. (*Aplausos*).

Convendrá conmigo en una cosa que me parece fundamental, en que hay que exhumar los cuerpos que aparecen y que están en las fosas comunes. Me parece que esta no es una cuestión estrictamente de izquierdas o de derechas, es una cuestión anclada en los derechos humanos, una cuestión de humanidad. Vuelvo a decirlo con una claridad meridiana, es una cuestión de dignidad nacional democrática que, de una vez por todas, exhumemos a las personas que están en las fosas, a las víctimas del franquismo que están ahí. (*Aplausos*). Y como es una cuestión de dignidad democrática, apelo a todos los grupos políticos que hay en estos momentos en la Cámara.

Señora diputada de Ciudadanos, lea un poquito, entérese de lo que entra en el Congreso de los Diputados, donde precisamente hemos presentado dos proposiciones de ley de reforma de la Ley de memoria histórica: una, el 14 de diciembre del año 2017 y, otra, recientemente, el 19 de julio. Estamos preocupados por el tema y no solamente preocupados, también estamos haciendo cosas. Estamos celebrando en este momento el 80 aniversario del exilio republicano español. ¿Sabe usted cuántos actos se han celebrado con comunidades autónomas, con ayuntamientos, con universidades? Más de cien. Y el compromiso ineludible del Partido Socialista lo ha sido hasta tal punto que el presidente del Gobierno, por primera vez en la democracia, ha celebrado actos de Estado de reconocimiento a Manuel Azaña y al poeta Antonio Machado. (*Aplausos*). ¡Por primera vez en la historia! Y por primera vez, aquí, concretamente, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a debate el tema del exilio (*Rumores*) y creo que en esa línea tenemos que seguir, porque debemos mucho al exilio, porque tenemos un deber moral con el exilio y, también, con todas las víctimas en conjunto.

Ese es el posicionamiento del Partido Socialista y, en consecuencia, la moción que hoy presenta es para que aprobemos actos de homenaje a las víctimas de la Dictadura, porque ellos son un referente ético para la democracia; ellos simbolizan la lucha por la libertad, por la democracia y el Estado de derecho; ellos representan la defensa de los derechos políticos, de los derechos civiles y de los derechos sociales. Eso es lo que traemos a aprobación, porque es muy importante que haya actos de Estado, como los hay en todos los países democráticos de nuestro entorno.

Señorías, voy terminando, pero no sin decirles, porque es importante, que el olvido, el silenciamiento de las víctimas se da de bruce con la democracia. Tenemos un deber con los hombres y las mujeres que lucharon por las libertades. Y ¿desde qué punto de vista lo afrontamos? Desde el punto de vista de los demócratas. ¿Con quién tenemos el deber? Con los que lucharon por la democracia. No tenemos el deber con otros, que ya en su momento recibieron muchísimos homenajes. Por eso, este es el momento en el que digo, clara y abiertamente, que la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación siguen representando aun en España un inexcusable deber moral en la vida política, para, gracias a la fortaleza de la democracia, a la consolidación de nuestras libertades y a una situación política que nos permite afrontar el pasado con perspectiva, y el presente y el futuro, cerrar heridas, tal y como se está reivindicando, porque hay heridas y esas heridas hay que cerrarlas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor, senador.

El señor MARTÍNEZ LÓPEZ: Demos —me decía un amigo—, porque es una cuestión fundamental, olvido al rencor, pero no demos olvido a la memoria. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate, llamen a votación. *(Pausa)*.

Por favor, cierren las puertas.

Sometemos a votación la moción del Grupo Socialista con las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Izquierda Confederal y número 2 del Grupo Vasco. Escrito número 4806.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 228; a favor, 160; en contra, 1; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Fuertes y prolongados aplausos, con gran parte de los señores senadores puestos en pie dirigiéndose a la tribuna de invitados.— La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES DECLARADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019 EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 662/000002)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, da lectura al punto 5.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado diez enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem); una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador don Alberto Prudencio Catalán; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y dos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Ramón Morales.

El señor MORALES QUESADA: Buenos días, señoría.

Gran Canaria ha vivido un mes de agosto fatídico. Como ustedes bien saben, tres incendios han asolado la isla quemándose más de 10 000 hectáreas, siendo el último de ellos el más grave ocurrido en España en los últimos seis años, viéndose afectados 10 municipios de los 21 que forman la isla de Gran Canarias, teniendo que evacuarse más de 10 000 personas.

El pasado 10 de agosto se inicia un gran incendio forestal provocado por una imprudencia en el municipio de Artenara que afecta a 1163 hectáreas y tiene un perímetro de 23 kilómetros. En la extinción de este incendio intervienen unos 600 efectivos terrestres y 14 medios aéreos. Se da por extinguido el 25 de agosto. Pero el 12 de agosto, en plenas labores de extinción del primero de estos incendios, se produce otro incendio de vegetación en la zona llamada Cazadores en el municipio de Telde. Afecta a 160 hectáreas de La Pasadilla, zona de medianías de mi municipio la Villa de Ingenio. En este incendio intervienen el consorcio de emergencias de Gran Canarias, agentes de medio ambiente y equipos de intervención y refuerzo para incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias y también se da por extinguido el 25 de agosto.

Un nuevo gran incendio forestal se declara el 27 de agosto en el municipio de Valleseco. Es el más voraz de los tres; afecta a una superficie de 9225 hectáreas y un perímetro que asciende a los 112 kilómetros; afecta a 10 municipios de la isla. Unas 10 000 personas de 56 núcleos poblacionales debieron ser evacuados y 700 vecinos tienen que ser alojados en albergues en municipios cercanos. Unos mil efectivos intervienen en el operativo contra el incendio en los que 700 pertenecían a las unidades propias de la extinción y 300 a labores de logística, coordinación, dirección y seguridad. La cuantía preliminar, porque la Dirección General de Seguridad y Emergencia ha realizado una evaluación preliminar de los gastos derivados de la actuación de los medios aéreos utilizados en el incendio de Valleseco, a falta de incluir otros gastos de los que aún no se tiene información para poder realizar una segunda valoración más detallada, asciende aproximadamente a 1 300 000.

El consorcio de emergencia de Gran Canaria ha realizado a su vez una primera valoración de daños en viviendas sin cuantificar aún los costes. Se han visto afectadas 15 viviendas de forma grave, otras tres de forma leve y 18 estructuras principalmente de riego. Según los datos de Grafcan el incendio habría afectado a cinco espacios de la red canaria de espacios protegidos de Canarias y a tres zonas especiales de conservación, como la zona especial de protección para las aves que cuenta con una superficie de 8557 hectáreas. Se incluyen inicialmente dentro del perímetro del incendio 5083 hectáreas, es decir, el 59 %. Los daños en la flora silvestre, dentro del perímetro del incendio, son numerosos; se habrían inventariado al menos 27 especies protegidas de plantas y siete de helechos, de las cuales un alto porcentaje son especies exclusivas de la isla de Gran Canaria, 24 especies de plantas y una de helechos.

En cuanto a la fauna vertebrada, según los datos del banco de datos de biodiversidad de Canarias, en el ámbito del incendio se habrían inventariado al menos las siguientes especie protegidas de la fauna vertebrada: tres especies de reptiles, 26 de aves y dos de mamíferos. Entre estas tres especies de aves se podrían haber visto afectados en mayor medida, a falta de una evaluación más detallada, el gavián, el pico picapinos y el cuervo. Por último, la superficie de afección de cultivos alcanzaría las 1642 hectáreas.

Señorías, los problemas complejos pocas veces tienen soluciones simples. Debemos asumir que los incendios de hoy en día y los que quedan por llegar son de una voracidad y complejidad nunca vistas hasta ahora. El paulatino abandono del campo y de los aprovechamientos forestales, unido al aumento global de las temperaturas, forma un cóctel literalmente explosivo. El fenómeno no es exclusivo de Canarias y puede observarse en otras muchas partes del mundo, pero en Gran Canaria, en toda Canarias, por su orografía, dimensiones y condiciones medioambientales, la lucha contra los incendios y contra los efectos del calentamiento global es sencillamente una cuestión de simple supervivencia. Las soluciones, por tanto, deben ser integrales, con visión de conjunto y altura de miras. No caben jugadas mediáticas, posturas impostadas o mercadeo político.

En este sentido, todavía sentimos tristeza e impotencia por lo sucedido el pasado 27 de agosto en la diputación permanente del Senado. No pudo aprobarse la declaración institucional de apoyo a los afectados por los incendios, consensuada entre todos los grupos políticos, por la negativa de un senador del Grupo Mixto que impidió firmar a la mayoría de ese grupo el texto que aludía a la lucha contra los efectos del cambio climático. Desde aquí, invito a los partidos políticos, Partido Popular y Ciudadanos, responsables de la presencia de este senador en esta Cámara, a reflexionar si merecen la pena estos espectáculos de salón en los que se juega con la suerte de miles de personas, enredándonos en debates pueriles y estériles, que nos hacen perder un tiempo precioso como sociedad. No hay tiempo que perder, demos sentido a nuestra presencia en esta tribuna, señorías, ruego que no juguemos con el destino de la gente.

Por ello, es necesario prepararse para tratar de reducir las consecuencias o adaptarnos lo mejor posible no ya a lo que viene, sino a lo que ya está aquí. Gran Canaria, y otras muchas zonas del territorio nacional, lo pudieron comprobar este verano en forma de incendios, sequías, lluvias torrenciales o calor extremo. Es hora de ser responsables y tomarnos en serio las cuestiones medioambientales, porque nos va la vida en ello. Los representantes socialistas canarios en el Senado y en el Congreso hemos visitado recientemente la zona afectada. Más allá del paisaje desolador, más allá de la pérdida de biodiversidad, incluso, de las cifras, la realidad de la zona tras el incendio se mide, sobre todo, por los riegos quemados que ya no llevan agua a los cultivos, por los frutales destruidos, las cosechas perdidas y las cabezas de ganado que ya no están. Esas son las dificultades del día después y de cada día para seguir viviendo de lo que da el campo tras un gran incendio forestal. Es responsabilidad de las instituciones públicas atender las necesidades urgentes de las personas afectadas, pero también se debe trabajar para que este tipo de situaciones, cuando se dan, no terminen en un drama social, económico y medioambiental de enorme proporciones.

No quiero terminar mi exposición sin hacer mención, para darles las gracias, a todos los equipos que lucharon contra el incendio mañana, tarde y noche, a la muy buena coordinación de todas las administraciones, a la transparencia y rigor con que se informó a la población y, sobre todo, a la población de Gran Canaria, que mostró su lado más solidario y humano al prestar ayuda y atención a las personas que tuvieron que ser desalojadas y a los animales que fueron rescatados y cuidados.

Por todo ello, el Senado insta al Gobierno a elaborar a la mayor brevedad posible, en colaboración con el resto de administraciones afectadas, el informe sobre los daños producidos por el incendio

forestal ocurrido en Gran Canaria durante el mes de agosto de 2019, determinando y cuantificando el alcance real de los mismos. Insta, asimismo, a proceder a la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento de la Ley 17/2015, de 9 de julio, en atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil; y a aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24, de la Ley 17/2015, que resulten convenientes para paliar los daños provocados por el incendio. Pedimos, en concreto, ayudas directas por los daños producidos tanto en los bienes de las personas y empresas como de las administraciones, así como los gastos ocasionados para hacer frente a esta catástrofe. De igual manera, pedimos: indemnizaciones por daños producidos en explotaciones pesqueras, agrícolas o ganaderas, en su caso; beneficios fiscales aplicables a los bienes, empresas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones y otras actividades afectadas; bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social; establecimiento de líneas de créditos preferenciales para financiar la reparación o reposición de las instalaciones, bienes y equipos industriales y mercantiles, agrícolas y automóviles y otros vehículos dañados como consecuencia de los siniestros; concesión de anticipos directamente por la Administración General del Estado sobre las ayudas y subvenciones a las que se tuviera derecho por causa de esta catástrofe; habilitación de los créditos extraordinarios necesarios para dar cobertura presupuestaria inmediata a estas ayudas; evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas; facilitar a los ayuntamientos y vecinos afectados el apoyo necesario para la tramitación de seguros y ayudas; y llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación, según lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley 17/2015, de 9 de julio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) (GPIC), tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Molt bon dia a tothom, en aquesta intervenció, la meva primera al Senat, en català, el dia de la Diada de Catalunya.

El primer que voldria expressar és la solidaritat de Gran Canària; un poble que va viure una desgràcia, un poble que va viure una situació molt greu, una situació que duu al límit la nostra ciutadania i que duu al límit els dispositius d'extinció d'incendis. Per això, el primer és reconèixer la tasca feta i agrair-la, i per això hem presentat una moció. En un dispositiu d'incendis, després de la voracitat dels incendis, el primer que es fa és agrair; agrair i reconèixer la feina que ha fet aquella gent. Per això no entenem que aquesta primera moció no hagi estat acceptada per part del Partit Socialista. Un clàssic, quan estàs al punt de comandament d'incendis, són les dades que vostè ha ofert avui aquí: el perímetre, les hectàrees afectades, la temperatura, la meteorologia que ha afectat l'incendi, quins mitjans s'han utilitzat... Però, evidentment, al dia següent, s'ha de parlar de les ajudes, que han de ser al més àgils possible. I en això tenen el nostre suport, i per això votarem a favor de la seva moció. Però no ens hem de quedar només en les ajudes. Hem de fer feina per evitar que aquestes grans tragèdies es puguin tornar a repetir. Hem de fer una nova cultura del foc, una nova cultura del risc, una nova cultura d'aquests grans incendis que cada vegada són més grans, paradoxalment, com més eficaços són els nostres dispositius contra incendis. Són uns incendis de nova generació. Però el primer era agrair.

El segon és aprendre lliçons d'aquest gran incendi. Cada gran incendi és una oportunitat d'aprenentatge, on s'ha de buidar tota la informació disponible i s'han de prendre mesures. Per això, cal analitzar el dimensionament dels recursos de la comunitat autònoma, el dimensionament dels recursos del Cabildo de Gran Canària i el dimensionament dels recursos de l'Estat. Com han actuat entre ells, com s'han coordinat i la tipologia i la disposició a l'espai. Crec que no és de rebut que els mitjans aeris no estiguessin a disposició molt abans a Gran Canària. Per tant, s'han d'analitzar. I no és qüestió que aquí, al Senat, diguem si hi ha d'haver un helicòpter o un avió d'aquestes característiques. Hi ha uns professionals que han de fer uns informes, que han d'analitzar la situació i han de disposar mitjans tècnicament de la forma més adequada. A les

illes som especialment sensibles a aquesta tipologia d'incendis, i haurem de tenir mecanismes interinsulars de defensa contra els incendis.

La tercera línia que plantejàvem, la tercera moció, és posar en relleu la importància del sector primari; tant el forestal com el sector ramader i el sector agrari. Per això tenim instruments que hem de potenciar i hem de mantenir, com el Pla de Desenvolupament Rural, on l'Estat cada vegada acapara més doblers i deixa més pes de finançament a les comunitats autònomes, i es retira d'aquest finançament. És important donar suport a aquest sector i no dir-ho sols de paraula.

La quarta moció venia lligada a la nova cultura del risc. Li compr tota la exposició de motius que vostè ha fet. Estem vivint una emergència climàtica, que cada dia ens duu sequeres, cada dia ens duu tempestats com les que estan vivint avui les Illes Balears. Per tant, cada vegada el dispositiu d'incendis ha d'estar preparat per a situacions més extremes en moments en què, potser, clàssicament no estaven preparats. Aquesta nova cultura del risc l'hem de traslladar a l'operatiu d'incendis, tenint en compte l'emergència climàtica, i també tenint en compte dos factors importantíssims: l'abandó del camp, l'abandó del món rural, però també els usos urbans cada vegada més implantats dins el sòl rústic; això genera cada vegada majors riscos.

Un quint punt: si som conscients que cada vegada tenim majors riscos, hem de prendre mesures normatives i divulgatives damunt la fase urbana-forestal. La majoria d'incendis, desgraciadament, més del 80 % dels incendis tenen la causa en l'home, i en aquestes fases urbanes-forestals, on s'inicien la majoria d'incendis, han de prendre mesures d'autoprotecció. No podem esperar que l'Estat arribi a tot, però les comunitats autònomes tampoc no poden arribar a tot. Les mesures d'autoprotecció s'han de desenvolupar normativament i de forma divulgativa. Això ho hem fet a les Illes Balears de la mà del Partit Socialista, i esper que així també s'hauria acceptat aquesta moció i també s'hauria fet a nivell estatal.

Pensin vostès també que quan xerram de finançament —que seria la sisena esmena que presentàvem— també xerram d'incendis forestals. Perquè ara aquí xerram d'ajudes, xerram de mitjans, xerram de tot el que és necessari per apagar els incendis. Jo he estat conseller d'una comunitat autònoma i els puc dir que el 80 % del nostre pressupost va a salut, educació i serveis socials. Les conselleries de Medi Ambient i d'Agricultura normalment queden al darrere, perquè primer hi ha les necessitats socials. Per tant, en aquests debats de pressupostos, en aquests debats de mitjans, en aquests debats de finançament de les comunitats autònomes, recordin que també parlem d'incendis.

Aquesta moció que vostès han presentat és curta de mires. Sols mira l'endemà, les preguntes clàssiques, i els reptes que ens plantegen avui dia els incendis com els que han patit a Gran Canària necessiten instruments nous, mirades a llarg termini. No entenc, la veritat, unes al·legacions o esmenes presentades de forma constructiva, amb un llenguatge amable, des d'un punt de vista tècnic, que és el que ens demana el sector forestal. No decebin el sector forestal de l'Estat espanyol i el dispositiu d'operació contra incendis dient bones paraules només sobre les ajudes —que són necessàries, que cal que arribin—, però també hem d'afrontar el debat més de futur.

I aprofitaré aquests darrers cinc segons perquè ara aviat farà un mes de la desgràcia de Sant Llorenç, el dia de les torrentades. També des de les Illes Balears es sol·licitava que aquestes ajudes fossin àgils. Esper que l'estat espanyol sigui més àgil a pagar les ajudes a Gran Canària del que ho esta sent a Sant Llorenç.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Muy buenos días a todos.

En esta intervención, mi primera en el Senado, que hago en catalán en el día de la Diada de Cataluña, lo primero que quiero expresar es la solidaridad con el pueblo de Gran Canaria, un pueblo que vivió una desgracia, un pueblo que vivió una situación muy grave, que lleva al límite a nuestra ciudadanía y a los dispositivos de extinción de incendios. Por eso, lo primero que hay que hacer es reconocer la tarea hecha y agradecerla. Por este motivo, hemos presentado unas enmiendas. A un dispositivo de incendios, después de la voracidad de los incendios, hay que agradecerle —esto es lo primero que hay que hacer— y reconocerle la labor que ha hecho y, por eso, no entendemos que esta primera enmienda no la haya aceptado el Grupo Socialista. Un clásico, cuando de incendios se habla, son los datos que hemos oído hoy aquí: el perímetro, las hectáreas afectadas, la temperatura, la meteorología en la zona del incendio, los medios utilizados, pero, evidentemente, al día siguiente hay que hablar de las ayudas, que deben ser lo más ágiles

posibles. Para eso tienen nuestro apoyo y por eso votaremos a favor de su moción. Pero no hay que quedarse solo con las ayudas, hay que trabajar para evitar que estas grandes tragedias puedan volver a repetirse, hay que hacer una nueva cultura del riesgo del fuego, una nueva cultura para afrontar estos grandes incendios que cada vez son mayores. Paradójicamente, cuanto más eficaces son nuestros dispositivos contra incendios, más grandes son estos incendios de nueva generación. Por eso, lo primero es dar las gracias y lo segundo aprender las lecciones de este gran incendio. Cada gran incendio es una oportunidad de aprendizaje. Hay que vaciar toda la información disponible y tomar medidas y para eso hay que analizar el dimensionamiento de los recursos de la comunidad autónoma, el dimensionamiento de los recursos del Cabildo de Gran Canaria y el dimensionamiento de los recursos del Estado, cómo han actuado entre ellos, cómo se han coordinado, la tipología y la disposición en el espacio. Creo que no es de recibo que los medios aéreos del Estado no estuvieran a disposición mucho antes en Gran Canaria. Y esto hay que analizarlo y no es cuestión de que aquí, en el Senado, digamos que tiene que haber un helicóptero o un avión de estas o aquellas características, son los profesionales los que tienen que elaborar los informes, analizar la situación y disponer de los medios técnicos de la forma más adecuada. En las islas somos especialmente sensibles a esta tipología de incendios y deberemos tener mecanismos de defensa contra los incendios.

En la tercera enmienda planteábamos poner de relieve la importancia del sector primario, tanto el forestal como el ganadero como el agrario. Para eso tenemos instrumentos para potenciarlos, como el plan de desarrollo rural, porque el Estado deja el peso a las comunidades autónomas y se retira de esta financiación. Por eso es importante ayudar a ese sector y no decirlo solo de palabra.

La cuarta enmienda tenía que ver con la nueva cultura de riesgo. En la exposición de motivos que ha hecho, ha dicho que estamos viviendo una emergencia climática, que cada día nos lleva a sequías, a tormentas como las que se ven hoy en las Islas Baleares. Por eso, los dispositivos de incendios tienen que estar cada vez mejor preparados para situaciones más extremas en momentos en que, a lo mejor, clásicamente no estábamos preparados. Por tanto, esta nueva cultura del riesgo de los operativos de incendios debe tener en cuenta la emergencia climática y, también, dos factores importantísimos: el abandono del campo, el abandono del mundo rural, y los usos urbanos, cada vez más implantados en el suelo rústico. Esto genera cada vez mayores riesgos.

En la quinta enmienda consideramos que, si somos conscientes de que cada vez tenemos más riesgos, se han de tomar medidas normativas y divulgativas en las zonas urbanas forestales. Más del 80 % de los incendios son causados por el hombre, lamentablemente, y por eso, en estas fases urbanoforestales, donde se inicia la mayoría de incendios, es donde hay que tomar medidas de alta protección. No podemos esperar a que el Estado llegue a todo y las comunidades autónomas tampoco pueden llegar a todo. Las medidas de autoprotección deben desarrollarse normativamente y de forma divulgativa. Eso se ha hecho de la mano del Partido Socialista en las Islas Baleares y por eso espero que esta moción sirva para hacerlo en todo el Estado.

Piensen ustedes que cuando hablamos de financiación, que se aborda en la sexta enmienda que presentamos, también hablamos de incendios forestales. Aquí hablamos ahora de ayudas, de medios, de todo lo que es necesario para apagar los incendios, pero les puedo decir que el 80 % del presupuesto de nuestra comunidad autónoma va a salud, a educación y servicios sociales. La Consellería de Medio Ambiente y de Agricultura queda relegada porque primero están las necesidades sociales. Por tanto, en este debate de presupuestos, de medios, de financiación de las comunidades autónomas, recuerden que también tenemos que hablar de incendios.

Por tanto, la moción que ustedes han presentado es corta de miras, solo mira a mañana. Las preguntas clásicas y los retos que plantean hoy en día incendios como el que ha sufrido Gran Canaria precisan de instrumentos nuevos y de miradas a largo plazo. No entiendo las enmiendas presentadas de forma constructiva, las alegaciones presentadas con un lenguaje amable, porque desde un punto de vista técnico, que es lo que nos pide el sector forestal del Estado español, los dispositivos de extinción de incendios no solo funcionarán con buenas palabras, sino también con ayudas, que son necesarias y que tienen que llegar, pero también tenemos que afrontar el debate pensando en el futuro.

Y aprovecho los últimos segundos que me quedan para decir que pronto hará un mes desde la desgracia acaecida en Sant Llorenç, las tormentadas. En las Islas Baleares solicitamos también

que las ayudas fueran mayores y espero que el Estado español sea más ágil en pagar las ayudas a Gran Canaria de lo que lo está siendo en las Islas Baleares.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán para defender la enmienda presentada.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En primer lugar, y como es lógico, quiero manifestar, en nombre de mi grupo y de la formación política Unión del Pueblo Navarro Navarra Suma, nuestra solidaridad con el pueblo canario tras los acontecimientos vividos a lo largo de este verano. Como en las desgracias siempre hay algo bueno, en este caso lo único que podemos destacar como bueno es el trabajo, el esfuerzo realizado —como decía el portavoz del grupo Socialista— por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por los agentes forestales, por los militares y de manera especial por los voluntarios; sinceramente, creo que es un ejemplo a seguir, porque en situaciones de emergencia de estas características se demuestra el valor que tiene el cooperativismo y el voluntariado al contribuir en la extinción de incendios y en la limpieza de otras situaciones que se viven. En este caso concreto, todos ustedes podrán comprobar que las administraciones públicas juegan un papel esencial en estas situaciones de emergencia. Son los gobiernos locales, autonómicos, también el nacional, los que tienen las competencias correspondientes en la materia y los recursos materiales, humanos y económicos que hacen posible, primero la prevención, algo fundamental, y una vez que se han producido estas situaciones, la reparación de los daños ocasionados.

Por tanto, en esa línea, señorías, consideramos que el Gobierno de España puede hacer algo más de lo que está haciendo, —y algunas enmiendas van en esa línea— sobre todo en cuanto a la prevención. Es fundamental la prevención, y nos podríamos preguntar si a día de hoy los montes o los cauces de los ríos españoles están en las debidas condiciones para que situaciones de estas características, no digo que no se vayan a dar, pero sí que se minimicen sus consecuencias. Por tanto, la respuesta es que no, no están en las condiciones adecuadas.

Por otro lado, es evidente que si importante es la prevención, fundamental y esencial también es la respuesta urgente e inmediata de las administraciones públicas a la hora de reparar los daños. Desde nuestro punto de vista, y en ese sentido va nuestra enmienda, es incomprensible —por no utilizar otros calificativos— que el Gobierno de España no haya dado una respuesta ni haya informado de las medidas que está tomando en relación, por ejemplo, con un hecho acontecido hace ya más de dos meses en la Comunidad Foral de Navarra a consecuencia de las lluvias torrenciales que afectaron a trece localidades de la zona media de Navarra, fundamentalmente a Tafalla, Olite y Pueyo.

El Gobierno tiene que escuchar y atender la petición de ayuda que realizan los afectados. El propio alcalde de Tafalla ha manifestado que los daños producidos podrían ser en torno a 18 millones de euros, 13 solamente en su localidad. Se han visto afectados centenares de vehículos, viviendas, negocios familiares, empresas e infraestructuras, y la petición que realizan los afectados es de ayuda. El Gobierno de Navarra ya ha tomado alguna iniciativa en este sentido, pero también el Gobierno de Navarra, las entidades locales y los afectados han pedido al Gobierno de España que se declare lo que en su día se denominaba zona catastrófica y que ahora, de acuerdo con la Ley de 9 de julio de 2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, se denomina zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, como decía el portavoz del Grupo Socialista. El Gobierno de España no puede mirar hacia otro lado. En el caso de Navarra, tuvimos que lamentar incluso lo más triste: la pérdida de seres humanos; un joven fue arrastrado por la corriente cuando había salido ya de su vehículo y había llamado a su familia contándoles lo que estaba pasando.

Por tanto, creemos que es importante que se sumen las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios y que haya unanimidad en cuanto a la necesidad de la prevención pero también a la hora de la respuesta inmediata y positiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo desde el escaño porque después vamos a debatir una moción similar. Por eso, lo primero que quiero decir, señorías, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, es que lamentamos profundamente que no hayamos unificado el debate ni los criterios, porque la lección que nos dio el pueblo de Gran Canaria, la lección que dio la sociedad canaria, fue precisamente la unidad, la unidad de acción, la unidad de todo el pueblo, la unidad de los operativos y la unidad de los voluntarios. Y esa unidad es la que reclamaba nuestro portavoz, queríamos unificar el debate de las mociones.

En todo caso, señor Morales, nosotros vamos a votar a favor de su moción porque repite el espíritu de la moción que presentó mi grupo parlamentario en el mes de agosto. Agradecemos que se haya enriquecido con las enmiendas presentadas, tanto con las de su grupo como con la mía.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda en relación con otros incendios, que no son comparables, evidentemente; no son comparables las 10 000 hectáreas afectadas de la isla de Gran Canaria con otros incendios de otras comunidades autónomas, pero, ya que hablamos de solidaridad del pueblo de Gran Canaria, también es bueno que el Senado se solidarice con otros territorios nacionales que se han visto afectados por otros incendios forestales. En ese sentido va la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para que se tenga en cuenta también a Castilla y León, a Castilla-La Mancha, a Madrid, a la Comunidad Valenciana y a Galicia. Insisto, el foco de atención hay que ponerlo en el gravísimo incendio de Gran Canaria, que, como bien decía el senador Morales, es la catástrofe de un incendio forestal más grave conocida en España en los últimos seis años, y en ello vamos a incidir, ahí va a estar el Grupo Parlamentario Popular.

Como también ha dicho algún portavoz, aquí hay que hablar de prevención, de planificación y de protección, que serán el abecé del debate de la moción que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y que después tendremos la oportunidad de debatir con más tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Narbona Ruiz): Gracias.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha presentado varias enmiendas a la moción del senador don Ramón, del Partido Socialista.

Queremos comenzar lamentando, primero, el incidente que se produjo en la Diputación Permanente del Senado cuando se frustró por un solo senador la posibilidad de hacer una declaración institucional, lo que nos ha llevado a tener que debatir estas dos mociones hoy aquí.

Este senador intentó sin éxito negociar no solo las enmiendas, sino un texto conjunto con el senador don Ramón. Aún estoy esperando la respuesta. Lo digo porque, como ha recriminado la actitud de falta de solidaridad de otro senador —que yo comparto con usted—, podría dar ejemplo y pactar y transar estas mociones y votarlas favorablemente. Si bien compartimos el texto de su moción, creo que adolece de las medidas necesarias para prevenir. Su moción está centrada en paliar los efectos del desastroso incendio. Totalmente de acuerdo. ¡Faltaría más que las administraciones públicas no estuviésemos a la altura —que nunca estaremos— que demostró el pueblo canario en ese incendio! Pero sí, desde luego, nos preocupa más la prevención.

Y como llueve sobre mojado en Canarias, porque esta no es la primera vez, y seguramente no será la última, espero que hoy aquí en el Senado puedan aprobarse todas las enmiendas presentadas por los grupos, con un espíritu de manifestar unidad frente a una catástrofe como la que sufrimos los canarios el pasado mes.

Hemos presentado distintas enmiendas al texto. La primera pide que el Gobierno de España establezca, en coordinación con las comunidades autónomas y el resto de administraciones públicas, un programa de incentivos e impulso a las actividades englobadas dentro del sector primario. Nuestros agricultores y ganaderos son los mejores agentes forestales que podemos tener sobre el territorio, porque no solo lo cuidan, sino que evitan que se produzcan incendios.

También hemos pedido, por supuesto, e imagino que fue un error, que Balleseco se sustituya por Valleseco, con «v», ya que se puso con b en el texto.

También hemos pedido que se incluya la modificación del Real Decreto 893/2013, del 15 de noviembre, para fijar todo el año, los doce meses, época de peligro en Canarias, a fin de establecer situaciones preventivas en los planes de las comunidades autónomas además de las ya existentes, y sobre todo, para mejorar los tiempos de reacción en los medios del Estado en llegar a Canarias.

Asimismo, pedimos que los trabajadores y trabajadoras que realizan las labores propias de prevención, detección y extensión de incendios forestales sean reconocidos como bomberos forestales; que se modifique o derogue la Ley 43/2003, de montes, para establecer una política de prevención, extinción e impulso de un marco de gestión forestal sostenible y específico para Canarias con una dotación presupuestaria específica; la obligatoriedad de planes periurbanos de prevención en entornos rurales y en las zonas de riesgo de incendios forestales, así como avanzar en el tratamiento específico del interfaz urbano forestal; que se desarrollen políticas de sensibilización, especialmente en aquella población que vive en el entorno de las zonas forestales; que se establezca el sexto batallón de intervención de emergencias de la unidad militar de emergencias en Canarias; que se modifique el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo; que el Gobierno de España garantice, a través del Ministerio de Medio Ambiente, la presencia permanente, durante todo el año de dos unidades del helicóptero kamov. En Canarias es fundamental que la intervención en los incendios forestales sea en el primer momento y los técnicos y las islas recomiendan los helicópteros como mejor o más eficaz medio para llevar a cabo las labores de extinción en la zona y en la orografía de Canarias, donde tenemos barrancos y donde los hidroaviones, si bien pueden enfriar la zona, tienen dificultades y tardan mucho en ir a recoger el agua y no la pueden localizar ni bajar a tanta altura. Por último, pedimos que el Senado promueva la creación de una comisión de estudio para que los expertos de las administraciones públicas analicen e informen sobre las acciones de prevención que se deben articular para reducir los riesgos forestales.

Nosotros apelamos al espíritu de conseguir un acuerdo unánime en esta Cámara y que las enmiendas sean aceptadas, porque entendemos que, si bien es importante paliar los efectos de este incendio, lo más importante para toda España, no solo para Canarias, es dotarla de los medios necesario para que se produzca la prevención, y en el caso de los incendios, que por el cambio climático se seguirán produciendo, podamos intervenir de manera inmediata y evitar que el fuego se nos vaya de las manos.

Por eso anuncio que vamos a votar a favor de las enmiendas de los otros grupos. Nos parece importante que estemos todos unidos y esperamos y deseamos que nuestras enmiendas también sean asumidas por el proponente y votadas por el resto de la Cámara.

Muchas gracias y buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene ahora la palabra, para aceptar o no las enmiendas, el representante del Grupo Parlamentario Socialista autor de la moción, senador Morales.

El señor MORALES QUESADA: Señorías, agradezco el esfuerzo realizado presentando enmiendas con la pretensión de mejorar o completar la moción presentada por este grupo, que una vez analizadas con detenimiento y rigor, considera lo siguiente: sí se va a aceptar, señor Clavijo, la enmienda de corrección del párrafo cuatro; el error ortográfico al escribir Valleseco con b; en el párrafo tres vemos que está bien escrito.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, estamos totalmente de acuerdo con su postura de que hay que prevenir y planificar, ir un poco más allá en la planificación de los incendios, pero no podemos aceptar la enmienda número 1 porque está en la exposición de motivos, en los párrafos siete, ocho y nueve del cuerpo de la moción, haciendo alusión a las personas que colaboraron, y hago más unas palabras que el presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, decía ayer en el Parlamento: dar una vez más las gracias a esos héroes anónimos que son los que han conseguido salvar Gran Canaria.

Las enmiendas número 2, 3, 4, 5 y 6 no tienen consonancia con el objetivo de la moción, que no es otro que iniciar los trámites que atiendan a los afectados por el fuego para contribuir a paliar las pérdidas que ha ocasionado y reparar lo antes posible los daños que se han producido. Nosotros sí miramos a mañana, pero hay personas con sus casas destruidas y sus cultivos devastados que están en estos momentos esperando por nosotros.

Al señor Catalán quiero agradecerle, en primer lugar, las palabras que pronunció en la Diputación Permanente y el esfuerzo que hizo para intentar sacar adelante la declaración institucional. En

cuanto a su enmienda, tiene usted toda mi solidaridad, pero creo que es más una propuesta de iniciativa en sí misma, y seguramente tendrá el apoyo mayoritario de este Senado.

No podemos aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular porque, aunque somos solidarios con todas las comunidades autónomas que han sufrido incendios u otro tipo de catástrofes este verano, consideramos que su propuesta de incluir en la moción que hace referencia a los incendios en la isla de Gran Canaria los acaecidos en otras comunidades autónomas desvirtúa el fin de la moción y tendría cabida como iniciativa independiente.

Señor Clavijo, usted presenta dos enmiendas: una de corrección, que ya ha sido admitida, y otra que es un *totum revolutum* de acciones y cambios legislativos que desvirtúan una vez más el fin de la moción. Respecto a las medidas a las que usted apela, yo le recuerdo que usted fue presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias hasta anteayer, y muchas de ellas se podrían haber llevado a cabo siendo usted presidente.

Por lo tanto, no queremos que esta moción, específica para lo acontecido en Gran Canaria, tenga un efecto grúa que vaya arrastrando todos los sucesos acontecidos en las demás comunidades, ni que enmiende ni haga modificaciones legislativas; el fin es otro totalmente diferente: que se declare zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil y aplicar las medidas dispuestas en la Ley 17/2015, para paliar lo más rápido posible los daños ocasionados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tienen la palabra, por un total de cinco minutos, los senadores Alcaraz, Chinae y Fernández Viadero.

El señor ALCARAZ MARTOS: Muchas gracias.

Señorías, hay un refrán español que dice: una cosa es predicar y otra es dar trigo. Hago referencia a este refrán porque la declaración institucional que promovió el Partido Socialista solo tenía un fin, la propaganda, como suelen hacer normalmente en todas las declaraciones institucionales que voy conociendo. Sin embargo, en esta moción sí traen trigo.

Me gustaría aprovechar mi intervención para desmontar una farsa, una farsa más de las que ustedes nos acusan. VOX no aprobó aquella moción no porque negáramos el cambio climático. El cambio climático es una realidad de hace millones de años. Otra cosa es que pretendan ustedes vincular sus consecuencias con el incendio de Canarias para poder así mantener los chiringuitos asociados a estas políticas. Por ello, VOX apoyará esta iniciativa y anunciamos que propondremos cambios legislativos para prevenir y ser más eficaces en las actuaciones contra los incendios.

Y concluyo haciendo mención a lo que eché de menos en esa declaración institucional, quizá para no molestar a sus socios separatistas o a los proetarras: un reconocimiento y agradecimiento al pueblo canario, a la Guardia Civil, a los bomberos, al ejército de España, a Protección Civil, a la Policía Local y a los voluntarios por su abnegada implicación en la extinción del incendio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el senador Chinae.

El señor CHINEA CORREA: Gracias. Buenos días, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera, tal y como hemos defendido en todas las instituciones en las que tenemos presencia, apoyará esta moción por solidaridad, compasión y sobre todo por humanidad hacia la isla de Gran Canaria. Recuerdo que tal día como hoy, un 11 de septiembre de hace treinta y cinco años, en mi isla, en La Gomera, sufrimos uno de los peores incendios que se recuerdan, con 20 fallecidos y bastantes heridos. Por tanto, sabemos, por desgracia, lo que es padecer una catástrofe natural de esta índole y las consecuencias que conlleva, por lo que cualquier ayuda es necesaria y fundamental.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Los regionalistas de Cantabria desde aquí queremos manifestar nuestra total solidaridad con el pueblo canario y en especial con todas las víctimas de estos incendios. Así lo manifestó nuestro

portavoz, el señor Catalán, en la Diputación Permanente con motivo de la declaración institucional. Por desgracia, las malas prácticas, los descuidos y a veces la mala fortuna arrasan todos los años miles de hectáreas de nuestro territorio por culpa del fuego.

Desde aquí también queremos mostrar nuestro reconocimiento sincero y claro a todas las fuerzas de orden público: bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, voluntarios, etcétera, que ponen en riesgo sus vidas para ayudar a la extinción de los incendios y salvar vidas humanas, viviendas, animales, etcétera, del horror del fuego. En un incendio se destruyen no solo la fauna y la flora, sino también los recursos de muchas familias, que tardarán muchísimos años en recuperar. Por eso, las instituciones debemos usar los instrumentos legales para ayudar a paliar las necesidades que estas zonas afectadas requieren.

Esta catástrofe medioambiental que han sufrido nuestros vecinos de Gran Canaria ha puesto en valor la solidaridad de la gente y el trabajo bien hecho de los efectivos encargados de apagar el incendio y ha dejado un panorama desolador que hay que atender de manera prioritaria, no solo ahora en Canarias, sino también si volviera a darse en cualquier otro punto de nuestra geografía.

Trabajemos en la prevención, la concienciación y la coordinación y actuemos rápido en la ejecución de las medidas para paliar los daños. La moción socialista contará con el voto afirmativo del Partido Regionalista de Cantabria por entender que nuestra obligación es poner sobre la mesa medidas que sirvan de ayuda a las personas que han sufrido esta desgracia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies.

Després de la intervenció del senador de Vox no em queda més remei que canviar la intervenció que pensava fer. Crec que és una baixesa a nivell polític no haver arribat a un consens davant d'una catàstrofe com la que va ser la de Gran Canària, a una declaració institucional, alguna cosa on tothom, tot el Senat manifestés la seva solidaritat amb un poble que ho està passant malament. Vergonya; vergonya, cavallers de Vox. Vostès no tenen ningú a Gran Canària? No hi tenen ningú que hagi patit l'incendi? No són persones el dolor que han sentit les famílies, els agricultors, els ramaders, la gent que ha perdut la seva casa? Vergonya els hauria de fer no reconèixer que això sí va lligat al canvi climàtic. És clar que sí. Cada vegada tendrem incendis més forts, cada vegada tendrem més fora d'època, cada vegada seran més greus, cada vegada tendran més conseqüències damunt dels béns i les persones. Els «xiringuitos» són els partits com vostès que defensen el franquisme, negacionistes del canvi climàtic. És una vergonya que vostès estiguin representats a les institucions públiques. Hem fracassat tots els que creim en la política fent que vostès arribassin aquí on són a dia d'avui.

Després d'aquest apunt, també he de dir que és lamentable que el Partit Popular i el Partit Socialista no arribassin a un acord per presentar una moció. Crec que la unitat de tots els partits davant d'aquest fet hagués estat d'agrair.

I vull demanar al Partit Socialista un canvi de tarannà. Han criticat durant anys les formes de fer del Partit Popular amb majories absolutes; aquelles majories absolutes del Partit Popular que passaven el «rodillo», que passaven per damunt de tot, que no dialogaven. Jo crec que ara més que mai és necessari el diàleg entre les forces polítiques d'esquerres. En aquest moment en què no tenim Govern, en aquest moment en què hem de conformar majories, el diàleg és clau. Si no són capaços d'arribar a un acord per a una moció de l'incendi de Gran Canària, on demanam agrair i reconèixer el paper de l'operatiu d'incendis, seran capaços de construir un Govern de l'Estat? Seran capaços d'afrontar els reptes del finançament? Seran capaços d'afrontar l'emergència climàtica? Seran capaços de donar resposta a les necessitats socials dels nostres ciutadans? Als problemes d'habitatge? Si era una moció tan senzilla on demanàvem l'agraïment a tot el dispositiu d'incendis.

I, senyor de Vox, a part dels militars, també hi ha altra gent que participa en el dispositiu d'incendis. Per favor, xerrin de tot l'operatiu d'incendis, perquè també hi ha brigadistes, també hi ha persones anònimes que reparteixen menjar. Hi ha tot tipus de persones que hi intervenen; no se'ls deixin mai. Els militars, evidentment, hi juguen un paper important, però no el juguen tots sols.

Acabaré aquesta intervenció amb un prec al Grup Socialista, per un canvi de tarannà, perquè no apliquin aquesta maquinària de la majoria absoluta, perquè apliquin el diàleg. Un diàleg, ara més que mai, abans del dia 23, necessari per conformar un nou Govern, una nova il·lusió.

Potser el meu partit no va aconseguir representació al Congrés, però teníem esperances d'un Govern de canvi, que no està arribant. I aquesta esperança cada dia s'apaga. Cada dia tenim la sensació que ens esteis defraudant. Cada dia les comunitats autònomes estan més ofegades a nivell econòmic. No s'estan produint els girs cap a les polítiques valentes que tothom espera.

Per tant, senyors del Partit Socialista, no perdin ni un minut més discutint amb els de Vox, no perdin ni un minut més fent «postureo» polític. Arremanguin-se i xerrin amb els de Podem i amb qui faci falta per constituir un nou Govern.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Muchas gracias.

Después de la intervención del senador de VOX no me queda más remedio que cambiar la intervención que pensaba hacer. Creo que es de una gran baja a nivel político no haber logrado el consenso, tras una catástrofe como la de Gran Canaria, en una declaración institucional donde todo el Senado manifestara su solidaridad con un pueblo que lo está pasando mal. ¡Deberían tener vergüenza! ¿No tienen a nadie en Gran Canaria, a nadie que haya sufrido en el incendio? ¿En VOX no hay personas que sientan el dolor que han sentido las familias, los agricultores, los ganaderos, la gente que ha perdido su casa? Vergüenza debería darles no reconocer que esto sí está ligado al cambio climático. Claro que sí. Cada vez tenemos incendios más fuertes, cada vez tenemos más incendios fuera de temporada, cada vez van a ser más graves, cada vez van a tener más consecuencias en los bienes y en las personas. Los chiringuitos son los partidos como ustedes, que defienden el franquismo y son negacionistas del cambio climático. Me da vergüenza que ustedes estén representados en las instituciones públicas. Hemos fracasado todos los que creemos en la política haciendo que ustedes llegasen aquí a día de hoy.

Después de este apunte también debo decir que es lamentable que el Grupo Popular y el Grupo Socialista no llegasen a un acuerdo para presentar una moción. Creo que la unidad de todos los partidos ante este hecho habría sido de agradecer.

Quiero pedir al Partido Socialista un cambio de talante. Han criticado durante años las formas de hacer del Partido Popular, con mayorías absolutas, aquellas mayorías absolutas del Partido Popular que pasaban el rodillo, que pasaban por encima de todo, que no dialogaban. Creo que ahora, más que nunca, es necesario el diálogo entre las fuerzas políticas de izquierdas; en este momento en que no tenemos Gobierno, en este momento en que tenemos que conformar mayorías, el diálogo es clave; si no somos capaces de llegar a un acuerdo para una moción sobre el incendio de Gran Canaria, en la que pedimos agradecer y reconocer el papel del operativo contra incendios, ¿vamos a ser capaces de construir un Gobierno del Estado? ¿Van a ser capaces de afrontar los retos de la financiación? ¿Van a ser capaces de afrontar la emergencia climática? ¿Van a ser capaces de dar respuesta a las necesidades sociales de nuestros ciudadanos y a problemas de vivienda? Si para una moción tan sencilla, en la que pedíamos un agradecimiento por todo el dispositivo contra incendios...

Señor de VOX, aparte de los militares, también hay otra gente, hay otras personas que participan en el dispositivo contra incendios. Por favor, si tenemos que hablar de todo el dispositivo de incendios, también hay brigadistas y personas anónimas que reparten comida, todo tipo de gente que interviene, no lo olvide. Los militares, obviamente, tienen un papel importante, pero no lo desempeñan solos.

Quiero acabar esta intervención con un ruego al Partido Socialista por un cambio de talante y para que no apliquen la maquinaria de la mayoría absoluta, sino un diálogo, un diálogo que ahora más que nunca, antes del día 23, es necesario para conformar un nuevo Gobierno, una nueva ilusión.

Quizás mi partido no obtuvo representación en el Congreso, pero tenemos la esperanza de un Gobierno de cambio, que no está llegando, y esta esperanza se apaga cada día un poco más; cada día tenemos la sensación de que nos están defraudando, cada día las comunidades autónomas están más ahogadas a nivel económico; no se están produciendo los giros hacia políticas valientes que todo el mundo espera.

Por lo tanto, señores del Partido Socialista, no pierdan ni un minuto más discutiendo con los de VOX, no pierdan ni un minuto más haciendo postureo político y arremánguense, hablen con los de Podemos y con quien haga falta para constituir un nuevo Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señora presidenta.

Señor Morales, lamento profundamente que usted y su grupo no quieran apoyar ninguna medida.

En primer lugar, yo no he descalificado su moción. Por lo tanto, me parece gratuita la descalificación de un *totum revolutum*. Este es un trabajo serio y riguroso, que, por lo visto, no ha leído, a pesar de habérselo anticipado, a pesar de haberlo llamado, a pesar de haberme ofrecido a reunirme con usted para pactar un texto. Por lo tanto, me da la sensación de que ese talante y ese rodillo de la mayoría absoluta socialista en esta Cámara, sea la legislatura corta o larga, lo vamos a sufrir todos los que estamos aquí.

Efectivamente, he sido presidente —y estoy muy orgulloso de ello— de mi comunidad autónoma, he sido presidente de Canarias. Si lee atentamente el texto, comprobará que ninguna de las modificaciones legislativas y de reales decretos que hago yo aquí las puede hacer el Parlamento de Canarias ni la comunidad autónoma. Por lo tanto, léase detenidamente, al menos, el trabajo de otros, porque yo sí me he leído detenidamente su moción.

Usted es senador por la isla de Gran Canaria, y usted hoy aquí va a votar en contra de que Canarias tenga dos kamovs específicos. ¿Sabe cuánto tarda en venir un helicóptero kamov en una emergencia desde la Península a Canarias? ¿Sabe cuántos días tarda? Porque son días, señor Morales; no estamos hablando de horas. ¿Sabe cuánto cuesta y cuánto se tarda en movilizar la UME para que venga de Sevilla cuando se necesitan refuerzos?

¿Usted sabe todo eso? Yo sí lo sé, porque en la legislatura pasada tuvimos dos incendios en Gran Canaria y tuvimos un incendio en La Palma. Y, como bien decía el senador por la isla de La Gomera, ellos saben perfectamente lo que es la escasez de medios. Por eso, el Gobierno de Canarias anterior puso un helicóptero en la campaña de verano específico en la isla de La Gomera, en el caso concreto, para poder actuar de manera inmediata.

Y usted, hoy aquí, siendo canario y habiéndose presentado en la isla de Gran Canaria, va a ser capaz de votar en contra de algo bueno para Canarias. Me pregunto qué harán sus compañeros en el Parlamento de Canarias hoy o en los próximos días cuando presentemos esa moción. Harán lo de siempre: votar allí una cosa para lavarse la cara y venir aquí y votar otra, porque no les dejan votar de otra manera.

Yo le pido hoy aquí a usted, como al senador por la isla de La Gomera, que ya me ha dicho que va a votar a favor, o como al Grupo Popular, que también el señor Antona me ha dicho que va a votar a favor, que sea valiente, que los senadores de Canarias que están hoy aquí en este Cámara sean valientes y rompan la disciplina de voto.

¿De qué sirven la declaración institucional y atender los efectos del incendio si vamos a tener otro? Hay unanimidad en esta Cámara: va a seguir habiendo incendios. Cuando vuelva a haber un incendio y no tengamos los Kamov en Canarias, ¿qué va a decirle usted al pueblo de Gran Canaria y al pueblo de Canarias? ¿Qué les va a decir el Partido Socialista? No, es que no convenía, es que era un *totum revolutum*, es que no era el momento adecuado. Ahora es el momento de estar con los que trabajaron, de agradecer, de estar orgullosos de nuestro pueblo canario, como lo estamos todos, pero también de ejercer la acción política y dotar al pueblo de Canarias de los medios necesarios para poder defenderse ante ese cambio climático y ante los incendios, porque han venido y seguirán viniendo a nuestras islas, a un territorio donde el 80 % de su superficie está protegido; a un territorio para el que todos los técnicos concluyen de manera unánime que lo que necesita son helicópteros. Ya el Gobierno de Canarias pone en la campaña de verano, y se alarga, helicópteros como medios, pero necesitamos que el Estado se comprometa.

Por eso yo le pido que reflexione. Muchos le hemos pedido aquí que cambien el talante, que eso que dicen de diálogo, de entendimiento, del campeón del diálogo, lo pongan en práctica.

Y hoy aquí tenemos un ejemplo claro sobre buscar unanimidad en una iniciativa que es buena para la ciudadanía, que es buena para Canarias y que es buena para el resto de España. Porque no estamos hablando aquí solo de Canarias, estamos hablando de un compromiso claro con la ciudadanía, con el cambio climático y con la protección de nuestros montes, nuestra fauna y, por supuesto, nuestro ecosistema.

Por eso, señor Morales, está a tiempo de cambiar. Está a tiempo, incluso, de demostrar algo que hemos dicho mucho, y es que aquí no pueden votar lo que ustedes quieren, sino lo que les dicen sus jefes de Madrid. Están a tiempo de reconducir esta situación y todos estamos a tiempo de demostrar a la ciudadanía que somos capaces de ponernos de acuerdo, de manera unánime, en aquello que de verdad es importante para la ciudadanía; que no se trata solo de tacticismo, oportunismo y populismo político, sino de la resolución real de los problemas reales de los ciudadanos. Desde aquí se lo pido. Y me ofrezco, si es necesario, si usted lo considera y la presidenta lo estima conveniente, a hacer un receso, a salir y a ponernos de acuerdo en una moción conjunta que de verdad satisfaga las aspiraciones del pueblo canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Señora presidenta, señorías, *egun on danori*. Buenos días a todos y a todas.

Quiero empezar mi intervención mostrando mi solidaridad con el conjunto de todos los damnificados por los problemas acaecidos en los incendios de la isla de Gran Canaria, pero quiero hacerlo también extensible al resto de autonomías, porque todas las señorías que aquí estamos, y que representamos a todos los rincones de este país, no estamos libres de sufrir este tipo de problemas, de catástrofes. Y no quiero centrarme en los incendios. Cuando digo catástrofes también hablo de la temida gota fría, de inundaciones o de lluvias torrenciales. Por eso quiero acordarme absolutamente de todos los rincones de este país.

La lucha contra estas catástrofes debe partir de un acuerdo entre todos los partidos políticos. Aquí no sirven intereses políticos ni intereses territoriales. Después de haber escuchado al resto de portavoces de los diferentes grupos políticos, tengo una sensación positiva y optimista porque creo que prácticamente todos coincidimos en ello. Cierto es que en esta Cámara, en tiempos pasados, se ha trabajado para intentar establecer una serie de medidas tanto para la prevención como para la acción inmediata ante estos problemas, pero estas medidas son de 1993 y de 1995. Creo que son medidas obsoletas que en su día seguro que fueron acertadas, pero que a día de hoy, veinticinco años después, deben ser retomadas y actualizadas.

La situación climatológica actual no tiene nada que ver con la de hace veinticinco años. Hoy, por desgracia, vivimos en dos estaciones. Ya no tenemos las cuatro estaciones que estudiamos en su día. Vivimos una estación húmeda con poca pluviometría y una estación larga y seca en la que, cuando se producen precipitaciones, por lo general, son tormentas que provocan problemas de inundaciones y, en este caso, de incendios.

Yo provengo de una zona rural en la que sufrimos una serie de problemáticas: despoblamiento, cambio de filosofía agrícola y cambio de filosofía ganadera, lo que poco o nada está ayudando a la conservación de nuestros montes. Por ello, reitero e insto a que nos juntemos, más pronto que tarde, para llevar a cabo la adaptación de una serie de medidas de prevención, sobre todo en aquellos actos que, por desgracia, provienen de la mano humana, y para la actuación inmediata en emergencias o incendios que ocurran por causas climatológicas. El objetivo es común por lo que he escuchado en las intervenciones del resto de las portavoces; por ello, creo que en el menor tiempo posible debemos juntarnos todos los grupos para que no pase lo que, por desgracia, está pasando año tras año, y es que adquirimos una serie de compromisos porque el papel lo aguanta todo. Lo que no puede ser es que esos compromisos sean baladís y queden sobre el papel, pero que luego no se lleven a efecto.

El Grupo Nacionalista Vasco apoyará esta moción, pero, repito, espero que en el menor tiempo posible nos unamos todos para llevar estas iniciativas por el buen camino.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quería aclararle al senador Morales que Ciudadanos no tiene la virtud de poner aquí a ningún senador. Aquí todos los senadores tenemos unos votos que nos han traído a esta Cámara. Lo digo, sobre todo, para que respete los resultados electorales.

Es mi primera intervención en esta Cámara alta y no voy a negar que impone y da respeto, pero más me impone el tema que vamos a tratar aquí. Se presentan a debate dos mociones relativas a los incendios sufridos en Gran Canaria el pasado mes de agosto y, en primer lugar, vamos a debatir la del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, qué mejor ejemplo que este de lo que es el bipartidismo. Nos traen dos mociones sobre un tema que no han afrontado durante los casi cuarenta años que han estado gobernando y ni siquiera son capaces de ponerse de acuerdo para debatirlas juntas.

Entrando en materia, yo sí voy a centrarme en el incendio de Gran Canaria. El pasado sábado 17 de agosto se declaró el incendio forestal en el término de Valleseco, en la isla de Gran Canaria. Este incendio ha afectado ya a más de 9000 hectáreas y ha provocado la evacuación de más de 10 000 personas en 50 núcleos de población distintos, así como casas familiares y casas rurales. Según los técnicos, existían flancos que estaban fuera de la capacidad de extinción. Esto implicó la imposibilidad en aquel momento de controlar el incendio por medios humanos, por lo que solo cabía esperar a que mejorasen las condiciones meteorológicas de humedad y viento, ya que se daba la circunstancia —como bien es sabido— de que la humedad estaba por debajo del 30 %, el viento era superior a 30 kilómetros por hora y la temperatura superior a 30 grados. Es decir, todas las condiciones que se deben dar para que el incendio se propague y no haya manera humana de extinguirlo.

Algunos de los miembros del personal destacado para acometer la extinción de este incendio han hablado de lenguas de fuego de casi 50 metros, lo que es de una extrema gravedad. Con estos datos nos podemos imaginar la magnitud de la catástrofe. Por fortuna, dichas condiciones meteorológicas mejoraron con el descenso de las temperaturas y las llegadas de las lluvias durante el domingo 25 de agosto. Sin embargo, el balance de todo lo acontecido es catastrófico y el coste ambiental de este incendio forestal es incalculable. Las llamas han afectado al parque natural de Tamadaba, que alberga un bosque de pino canario autóctono declarado reserva de la biosfera.

No me gustaría continuar con mi intervención sin antes agradecer la gran labor que han realizado los servicios de extinción, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las policías locales y autonómicas, los voluntarios y las diferentes corporaciones locales en la extinción de los incendios, así como la solidaridad de los ciudadanos con los vecinos que han sufrido esta tragedia ecológica. Muchas gracias por vuestro trabajo, por vuestro esfuerzo, por vuestro tesón. Nos enseñáis que la defensa del medioambiente, la protección contra incendios forestales, la importancia de la unión para una causa común y la solidaridad y atención hacia quienes lo pasan mal no entiende de ideologías, sino que debe ser un objetivo esencial de todos nosotros, independientemente del partido al que pertenezcamos. Qué gran diferencia hay entre la actuación de los profesionales y los ciudadanos voluntarios y la de quien debe dirigir el Gobierno de los españoles, cuya mayor aportación ha sido esta patética foto de postureo máximo, que encima se hace tarde. Pero es lo que sucede cuando alguien atiende a su propio interés electoral y a su ego personal.

En Ciudadanos apoyamos las medidas propuestas y exigimos, además, que se cumpla la legislación actual. Se debe tener en cuenta la restauración hidrológica forestal, el control de la erosión y la desertificación, la recuperación y regeneración ambiental del apoyo directo a la retirada de la biomasa forestal quemada, la colaboración para el control de plagas en masas forestales y la restauración de infraestructuras rurales. Todas son medidas necesarias que se deben tomar con carácter urgente y mantenerse en el tiempo, cuando este incendio haya dejado de ser noticia y pierda actualidad, hasta que se produzca la recuperación total y la extinción completa del incendio que ha afectado al centro de Gran Canaria, desde Valleseco hasta el Parque Natural de Tamadaba. Todo esto podría prolongarse durante unos 20 años.

Estas son las medidas que tendría que llevar a cabo un Gobierno; en cambio, el señor Sánchez ha preferido ir perfilando su programa electoral y elegir qué instituciones del Estado puede patrimonializar para, después, ofrecer en cambalache o en cambio de cromos a Podemos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

La señora HORMIGO LEÓN: Como representantes de la voluntad popular, tenemos la obligación de proteger a los afectados en esta situación y evitar, o por lo menos minimizar en lo posible, las terribles consecuencias que ocasiona esta tragedia ecológica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Menos mal que después viene la moción del Grupo Popular porque, señor Morales, la verdad es que presentar una moción sobre un tema que, insisto, ha unido a toda la sociedad canaria y grancanaria, para venir aquí a debatir y a mostrar desunión en lo que debería ser un ejemplo de la sociedad grancanaria, dice poco del talante de su grupo, del talante de su iniciativa y del suyo propio.

Yo estoy sorprendido. Pensaba que en este Pleno, que no sabemos si es el primero de la legislatura o también el último, íbamos a mostrar un ejemplo a toda la sociedad canaria, a toda la sociedad grancanaria, pero resulta que nos hemos encontrado con el rodillo del Grupo Socialista y con la falta de talante de sus señorías. Espero que cortemos la página de este debate y empecemos a escribir la página del debate de la moción del Grupo Popular, que va a hablar de solidaridad, de unidad y de gratitud. Espero que el Grupo Socialista la apoye, como el Grupo Popular va a hacerlo con usted y con el resto de los grupos parlamentarios que han enriquecido su moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la moción, el senador Morales.

El señor MORALES QUESADA: Señor Alcaraz, vuelve usted hoy aquí a insultar al pueblo canario con sus palabras, pero afortunadamente en Canarias ya no hay ninguna administración que tenga representación de su partido porque los canarios no les hemos votado. (*Aplausos*).

Señor Clavijo, en ningún momento se ha descalificado sus propuestas. Las he leído muy atentamente, las hemos valorado y estudiado, pero pide usted, sigo diciendo, un *totum revolutum*, porque en la misma enmienda pide modificaciones legales, derechos laborales, reconocimientos de categorías profesionales y un cambio de una directriz que no tiene nada que ver. No lo entendemos. Yo sé que usted ha venido aquí a hacerse notar, y por eso pierde las elecciones en Canarias, abandona el Parlamento de Canarias y se viene al Senado, no sé si por interés de los canarios o por su propio interés.

A la portavoz de Ciudadanos me gustaría hacerle una puntualización. El señor Alcaraz y usted son senadores por designación autonómica, es decir, les han votado en su Parlamento el Partido Popular y Ciudadanos. (*Aplausos*). Están ustedes aquí porque el parlamento les ha votado, no han sido elegidos en las urnas. (*Protestas.— Aplausos*).

Señor Antona, con todo el respeto que le tengo, creo que usted no se ha leído la moción que traemos.

Pero vamos a lo importante. Lo importante es que el Partido Socialista tiene un plan claro para la lucha contra el cambio climático. En la 370 medidas para un Gobierno de progreso queda patente el refuerzo del derecho al medio ambiente contemplado en el artículo 45 de la Constitución. Proponemos, además, la declaración de emergencia climática para nuestro país. Ya en Canarias acaba de ser declarada por el nuevo gobierno regional, un gobierno de progreso. Es también una emergencia climática y tenemos el propósito de aprobar una nueva ley canaria de cambio climático.

El Partido Socialista viene trabajando de forma consistente contra el cambio climático. De ahí la aprobación el pasado febrero, en el Consejo de Ministros, del anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética. Los pilares de esta nueva ley son la reducción de los gases de efecto invernadero, el desarrollo de las fuentes de energía renovables y la búsqueda de la eficiencia energética.

España es el país de la Unión Europea donde más han aumentado las emisiones, y por ello es importante el esfuerzo que debemos hacer entre todos para colocarnos en la senda de neutralidad en carbono comprometida para el año 2050. Para ello, el anteproyecto cuenta con dos

fechas reseñables. La primera, en el año 2030, se busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 20 %, generar el 70 % de la electricidad con renovables y asegurarnos al menos un 35 % del consumo final de energía que provenga de fuentes renovables y mejorar la eficiencia energética. La segunda, en el año 2050, en consonancia con la estrategia europea, las emisiones deberán reducirse al menos un 90 % y el sistema eléctrico, entonces, deberá ser cien por cien renovable.

Este anteproyecto supone un cambio en nuestra forma de consumo y en la forma en que nos relacionamos con nuestro planeta y, por tanto, también supondrá una transformación profunda en nuestro modelo económico. Estas medidas recogidas estiman la generación de cerca de 300 000 nuevos puestos de trabajo y una movilización de unos 236 000 millones hasta 2030. Estamos ante un ambicioso plan que busca el cumplimiento de España de los compromisos de la Agenda 2030, de desarrollo sostenible, y el acuerdo de París sobre el cambio climático.

Así, nuestro compromiso es impulsar la aprobación de la Ley de cambio climático y transición energética, la implementación del Plan nacional integrado de energía y clima y la Estrategia de transición justa, desarrollando las normas necesarias para cumplir con la estrategia de pobreza energética.

Desde aquí invitamos a todos los grupos políticos a que afrontemos, a partir de ahora, la cuestión medioambiental como un asunto de Estado, en el que todos y todas debemos dar la talla y trabajar para asegurar el bienestar no ya futuro, como nos reclaman nuestros jóvenes, sino también el actual, el de nuestra sociedad.

Este esfuerzo no entiende de colores políticos ni de intereses territoriales, y mucho menos electorales. Es una lucha en la que estamos todos inmersos y que nos afecta a todos y todas, queramos o no queramos. Incluso a aquellos que no creen en ella también les va a afectar. Es hora de redefinir las prioridades y que como sociedad, como país, como especie tomemos en serio la cuestión climática. Por tanto, sería deseable un ejercicio de responsabilidad de los grupos políticos para desbloquear la investidura de un Gobierno de progreso, tal como decidió la ciudadanía en las urnas el pasado 28 de abril, que permita poner a pleno rendimiento toda la maquinaria del Estado para que España esté en condiciones de afrontar los retos que tiene por delante, incluido, por supuesto, el reto climático. La indefinición no beneficia a nadie porque perjudica a todos.

Me gustaría acabar mi intervención recordando el 35 aniversario de la mayor tragedia sufrida en La Gomera, el 11 de septiembre del año 1984, durante un incendio forestal en el que perdieron la vida 20 personas, entre ellas, el gobernador civil, Paco Afonso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pido que llamen a votación. *(El señor Alegre Buxeda pide la palabra)*.

Senador, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señora presidenta.

Una cuestión de orden. Yo pediría al senador, que ha ofendido a los senadores autonómicos diciendo que nadie nos ha elegido, que retirara las palabras que ha dicho.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, tiene la palabra.

El señor MORALES QUESADA: Yo no creo que haya ofendido a nadie. Solamente he aclarado que en este Senado hay senadores electos y senadores que son designados por los parlamentos autonómicos con los votos de esos parlamentos autonómicos. Solamente eso. *(Aplausos)*. Y usted y el senador del partido VOX son senadores de designación autonómica. Nada más. Quiero puntualizar eso porque la confusión fue suya. *(Aplausos.— El señor presidente ocupa la Presidencia.— Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas, por favor.

Sometemos a votación la moción del Grupo Socialista con la enmienda número 1, del Grupo Nacionalista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 233; a favor, 233.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO LAMENTA LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL INCENDIO ACAECIDO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) EN EL MES DE AGOSTO DE 2019 E INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y EXTINGUIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN DICHA ISLA.
(Núm. exp. 662/000003)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El señor presidente da lectura al punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original de la moción. Además, se han presentado nueve enmiendas: ocho del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Para la defensa de la moción originaria con la enmienda incorporada, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señoras y señores senadores. Vaya bautizo, señor Morales, que ha tenido usted en este Pleno. Insisto, vaya bautizo en un tema tan delicado, tan sensible, que nos ha unido a todos en Canarias, que nos ha unido a toda la sociedad, para que usted, dejándose llevar por ese rodillo electoral, al que usted hacía alusión diciendo que no era un debate electoral, haya tirado por tierra todas las enmiendas constructivas que el resto de los grupos parlamentarios han presentado. Usted acusaba al señor Clavijo de haber mezclado unas cosas y otras, y usted, en su réplica, vino a hablar del modelo energético, del modelo económico, del modelo eléctrico. Eso está muy bien, pero lo importante es hablar del incendio gravísimo de la isla de Gran Canaria. Por tanto, señor Morales, no entendí muy bien esa réplica final, salvo que sea un chimpún electoral en el que decía que no podíamos caer. Habló incluso de las medidas del señor Sánchez, es decir, para hablar del incendio de Gran Canaria aludió usted a las medidas del señor Sánchez. ¿Eso no es tener un discurso electoral alejado de lo que la moción hoy nos une aquí, en este Senado, señor Morales?

Mire, yo lamento profundamente, porque también le tengo respeto y cariño, esa falta de talante, porque no me lo esperaba, sinceramente no me lo esperaba. Cuando los grupos parlamentarios, con su buena voluntad, con su buen hacer, incorporan enmiendas a una moción que la enriquecen, cuando menos creo que hay que apoyarlas, valorarlas y aceptarlas porque creo que enriquecen. Yo ya le adelanto, aunque no sea el turno de posicionamiento, que mi grupo parlamentario va a aceptar todas las enmiendas que han presentado el resto de las fuerzas políticas porque creo que este debe ser el debate. El debate de hoy debe ser el debate del ejemplo de la sociedad grancanaria, de la solidaridad, de la unidad y, también, de la gratitud del pueblo.

Voy a defender hoy esta moción en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, al que agradezco que me haya dado hoy esta oportunidad —no sé si es hoy el primer o el último Pleno, pero ya hemos puesto acento canario a esta Cámara territorial—. Presentamos esta moción en el mes de agosto tanto mi compañero Sergio Ramos, senador por la isla de Gran Canaria, como yo, doblemente legitimado porque también soy senador de la comunidad autónoma; me gané primero el puesto en mi isla, en la isla de La Palma, siendo diputado autonómico, y ahora soy senador por designación autonómica. Por tanto, estoy doblemente legitimado, si le vale a usted en ese sentido. *(Aplausos)*.

Señoras y señores senadores, esta moción no es una más, esta moción habla de un siniestro forestal sufrido por nuestro país, el mayor en los últimos seis años.

Estamos hablando de que entre los días 10 y 17 de agosto el incendio en la isla de Gran Canaria arrasó más de 10 000 hectáreas.

Esta moción representa también el drama de más de diez mil vecinos y ciudadanos de la isla de Gran Canaria que tuvieron que ser evacuados. Esta moción también habla de la pérdida de viviendas, de explotaciones agrarias ganaderas, de suelo agrícola arrasado. Esta moción también habla de una catástrofe medioambiental sin precedentes, señorías. Piensen ustedes que el 84 % del suelo afectado por este incendio es espacio natural protegido, por tanto, estamos hablando de una catástrofe medioambiental.

Esta moción, señorías, constructiva, desde el talante de mi grupo parlamentario, pretende también destacar la solidaridad de todo el pueblo. Esta moción habla de una isla grande, la de Gran Canaria, más grande en ese momento que en ningún otro, una isla que demostró solidaridad y apoyo, habla de una tierra, mi tierra, Canarias, que estuvo a la altura de las circunstancias.

Esta moción pretende también hablar más que nunca de Valleseco, de Artenara, de Tejeda, de San Mateo, de Guía, de Gáldar, de Agaete, de Moya. Esta moción quiere hablar de una sociedad entregada y de una sociedad solidaria pero, además de la solidaridad, hay que destacar el magnífico trabajo realizado por todos, por el personal, por los operativos, por los voluntarios que lucharon contra el incendio. Esta moción habla de ese dispositivo de las dieciocho aeronaves, de los más de setecientos efectivos terrestres, de los más de quinientos efectivos destinados a tareas logísticas de seguridad y dispositivos sanitarios. Esta moción quiere destacar también la actuación de los equipos de psicólogos que tuvieron que atender a los afectados. Esta moción habla de la UME, de los bomberos, de los agentes medioambientales, de las policías locales, de la Cruz Roja, de Protección Civil, de la Guardia Civil, del 112, de los centenares de voluntarios. Esta moción habla también de palabras de profunda gratitud del pueblo de Gran Canaria a todos esos valientes en la tierra y ángeles en el cielo, como allí se les denominó, que vinieron a luchar y acabar con el incendio.

Señorías, hace tres días celebramos la festividad de la Virgen del Pino que, como todas sus señorías saben, es la patrona de la isla de Gran Canaria. Allí se dieron cita muchos canarios para hacer una plegaria y estaba en su recuerdo ese doloroso, gravísimo y catastrófico incendio. Por eso el ejemplo de la sociedad de Gran Canaria, el ejemplo de toda la tierra canaria, el ejemplo que han dado todas las administraciones no puede ser empañado, señorías del Partido Socialista, intentando echar por tierra el trabajo que los grupos parlamentarios hemos hecho para enriquecer y mejorar este debate. Se puede hacer debate electoral con muchos temas. Se puede sacar rédito electoral con muchas materias, pero no se puede sacar rédito electoral, señor Morales, de una catástrofe que usted sabe bien que hemos sufrido en Canarias, y en este caso concreto, en la isla de Gran Canaria.

Y hablamos de solidaridad —usted ha hablado de solidaridad territorial—, y por eso mi grupo parlamentario ha presentado esta enmienda, para acordarnos —no comparando evidentemente— de otras zonas, de otras partes del territorio nacional que se han visto afectadas por incendios forestales este verano. ¿Por qué no? ¿Por qué el ejemplo solidario de la isla de Gran Canaria no puede servir como ejemplo solidario en este Senado para acordarnos de otros territorios nacionales? Algún senador o senadora ha intentado analizar si ha existido mayor o menor coordinación, si las administraciones afectadas han actuado con mayor o menor eficacia, si los recursos han sido suficientes o no. Yo no voy a entrar en ello, mi grupo parlamentario no pretende abrir este debate, para eso hay una comisión técnica en la que se está debatiendo; una comisión que arrojará luz sobre este gravísimo incendio. Aquí estamos para mostrar la voluntad política de que el Gobierno de España se ponga manos a la obra. No hace falta solamente una foto, esa foto de la vergüenza —quiero decirlo—, cuando aterriza el presidente Sánchez y pone al completo todos los recursos para la foto. La foto no resuelve los problemas, los titulares no resuelven los problemas; lo que resuelve los problemas es la voluntad política de un Gobierno en funciones, que no funciona, pero que es necesario que funcione para este hecho concreto, señor Morales. Usted ha pedido una serie de cuestiones en su moción. Pero no me las pida a mí, que la voy a apoyar, dígaselo a su Gobierno, dígaselo al ministro o a la ministra del ramo, que tiene que ser sensible a esas medidas que usted ha pedido, que mi grupo ha apoyado, y que, además, otras fuerzas políticas lo están impidiendo. Eso es lo que tiene que hacer, eso es tener voluntad política para resolver las cuestiones.

Por tanto, con esta moción, mi grupo quiere hablar de prevención, quiere hablar de protección y quiere hablar de planificación. Para ello, el Gobierno debe promover todas las campañas que

sean necesarias para la prevención: actuar en la mejora de las instalaciones, con cortafuegos, pistas forestales, puestos de vigía...; proteger la regeneración de nuestros espacios, los espacios calcinados por los incendios forestales; y también planificar, que el Gobierno de España estudie la instalación de una base permanente o semipermanente de hidroaviones o de un helicóptero Kamov —ya los técnicos lo han dicho, y también algún senador ha dicho por dónde van los técnicos—; y, por supuesto, declarar a la mayor brevedad posible, de acuerdo y conforme a lo previsto en la Ley 17/2015, del 9 de julio, del sistema nacional de protección civil, la declaración de zona afectada por el incendio y agilizar las concesiones de ayuda y paliar las necesidades originadas.

Eso es lo que tenemos que hacer, eso es lo que espera hoy la sociedad canaria. Hoy la sociedad canaria está mirando a este Senado, y está esperando que el ejemplo que nos han dado ellos sea recogido y devuelto también con un ejemplo unánime que refleje el talante y la actitud de todos los grupos de esta Cámara. Y no hay que entrar en el debate electoral, no hay que caer en esa tentación; eso no resuelve nada, ni las fotos ni los titulares; lo resuelve la voluntad política de un Gobierno en funciones que no funciona, pero que esperemos que para este caso concreto funcione y ponga en marcha los decretos necesarios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias senador Antona.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid, y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Bon dia, En primer lloc m'agradaria mostrar la meva solidaritat amb els presos i les preses polítiques avui que és 11 de setembre, un dia important per a tots els catalans i totes les catalanes *(Aplaudiments)* i que això fa que en aquests moments no tinguem una situació de normalitat democràtica i que els companys no estiguin aquí. És important que es resolgui aquesta situació al més aviat possible perquè torni la normalitat democràtica a Catalunya.

Buenos días. En primer lugar, me gustaría mostrar mi solidaridad con los presos y presas políticos, hoy 11 de septiembre, un día importante para todos los catalanes y las catalanas (Aplausos), que ha provocado que en estos momentos no tengamos una situación de normalidad democrática y que los compañeros no estén aquí. Es importante que esta situación se resuelva lo antes posible para que vuelva la normalidad democrática a Cataluña.

Por otro lado, también quiero aprovechar este momento para decirle al PSOE que como en la primera moción ha hecho referencia a lo importante que es el exilio y el reconocimiento a los exiliados, les pido que en la proposición de ley que hemos vuelto a presentar sobre las nacionalidades de descendientes de españoles dejen de presentar esas enmiendas que se cargan los cuatro supuestos y la propia ley que nosotros presentamos. Ese es el mayor reconocimiento que pueden hacer al exilio. *(Un señor senador en los escaños del Grupo Parlamentario Popular: Hable de Gran Canaria)*. Sí, disculpe, pero es que no tenemos muchas oportunidades para decirnos las cosas.

Entrando en materia, quiero decir que lo que ha pasado en Canarias ha sido escandaloso y ha afectado a muchísima gente, y quiero aprovechar la ocasión para solidarizarnos con todos aquellos afectados y afectadas y para hacer un reconocimiento a todas y a todos los profesionales que han dedicado todo su esfuerzo a la prevención y después a la extinción, evidentemente.

Por lo que concierne a las enmiendas, he de decir que la primera que nosotros haríamos sería a la propia exposición de motivos, aunque eso no sea posible. Nos ha sorprendido que se hayan autoenmendado para añadir los incendios de otras comunidades autónomas, algo totalmente legítimo, y en cambio, no hayan hecho una autoenmienda para añadir todos los municipios de Gran Canaria que ustedes se han olvidado en su exposición de motivos. Ustedes, por ejemplo, no mencionan en el grupo de incendios forestales el originado el 17 de agosto en Valsendero, que produjo, aproximadamente, 10 000 hectáreas quemadas, que originó la evacuación de 10 000 vecinos, y que afectó a los municipios de San Mateo, Valleseco, Moya, Guía y Agaete.

Además, las evacuaciones del primer grupo de incendios forestales del 10 de agosto, en Artenara, con 1548 hectáreas quemadas, según los sindicatos consultados, fue al revés de lo que

ustedes describen en su exposición de motivos: fue completa en Artenara y parcial en Tejeda y hubo una evacuación total de los vecinos y vecinas de las medianías de Gáldar.

Asimismo, creemos que esta moción, que ustedes exaltaban tanto, tiene bastantes insuficiencias. Y no por ello pensamos que no sea una moción correcta y oportuna. Es correcta y es oportuna, pero sí hay insuficiencias y hay incorrecciones. Por ejemplo, no se distingue bien entre bomberos, bomberos forestales y agentes forestales, que son categorías laborales totalmente distintas, que tienen funciones claramente diferentes.

Nosotros hacíamos bastantes enmiendas justamente para completar esa moción; enmiendas que hemos podido consultar con los profesionales, con los sindicatos, concretamente con UGT y Comisiones Obreras. Por eso hemos intentado complementar al máximo esta moción, que nosotros vemos correcta y oportuna y que, por tanto, vamos a votar a favor.

En primer lugar, creemos que se tenía que hacer una modificación de su punto 4 para estudiar, en colaboración con los ministerios de Defensa y para la Transición Ecológica, la conveniencia de establecer una flota de medios aéreos de extinción permanente y bien dimensionada a las características de las islas. Creemos que no es suficiente con un hidroavión o un helicóptero Kamov o, por lo menos, sin estudiarlo a fondo, es arriesgado hacer tal petición. Por ello, vamos a planificar primero lo importante, y en nuestras enmiendas añadimos dotar de brigadas de investigación de incendios forestales al resto de la isla y algo tan importante y tan primario como es para nosotros reformar la Ley de estabilidad presupuestaria, porque, sin esta reforma de la ley, las comunidades autónomas, las administraciones no pueden hacer frente a una ampliación de personal ni pueden elegir cuántos profesionales necesitan para esa prevención y extinción de incendios. Por eso también es muy importante la transferencia económica necesaria a las comunidades autónomas para hacer frente a esos planes de prevención de incendios forestales.

Por otro lado, para nosotros también es muy importante considerar la agricultura, la ganadería extensiva y la gestión silvícola como aliados preventivos en la lucha contra el fuego y avanzar hacia una nueva cultura preventiva en materia de fuego, analizando las repercusiones que conlleva la despoblación de amplias zonas de nuestro territorio.

Por último, creemos oportuno agradecer a todo el personal, cómo no, de emergencias, unidades de extinción, cuerpos de seguridad y voluntarios que se juegan su integridad en la lucha contra el fuego, y hacerlo también de una forma oficial, para que quede bien recogido en esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vilà Galán.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que tenemos una nueva oportunidad. El primer intento ha salido fallido. Entiendo que no es el ejemplo que debemos transmitir a la ciudadanía ni la clase política ni esta Cámara. Pero con la moción del Grupo Popular nos damos una nueva oportunidad de transmitir al pueblo de Canarias y a toda la ciudadanía española que somos capaces de ponernos de acuerdo en asuntos importantes, que somos capaces de pensar más allá de nuestros ombligos, de nuestra Cámara, de nuestros partidos, de nuestras posiciones; que somos capaces de unirnos en algo que es positivo para la ciudadanía.

Me alegro mucho y felicito al Partido Popular, y en este caso al portavoz de esta moción, Asier Antona, por la generosidad que tiene al aceptar las enmiendas. Con él sí pudimos tener un dialogo fluido y constructivo, con él sí se pudo tratar de alcanzar acuerdos a la hora de aceptar estas enmiendas y transmitir ese mensaje de unidad. No lo fue —y lo vuelvo a repetir— con el señor Morales, del Partido Socialista, al que noto confundido últimamente. Primero, porque la semana pasada hablaba de presentar una PNL en el Senado, figura que no existe, en los medios de comunicación (*Denegaciones del señor Morales Quesada*). Sí, sí, en los medios de comunicación. Hablaba también de una Cámara de representación territorial en la que los senadores designados por las comunidades autónomas también estamos. Es que esto es una Cámara territorial y no por ello hay senadores de primera y de segunda (*Aplausos*). Debe ser que el Partido Socialista, y el señor Morales, considera que los únicos legitimados por la ciudadanía y los únicos puros e inmaculados —lo de los inmaculados me recuerda a *Juego de Tronos*— son los del Partido

Socialista. Denota muy poca humildad —se lo digo con todo el cariño porque nos conocemos hace tiempo—, denota muy poca humildad por su parte, muy poca voluntad de diálogo, muy poca altura política. Los chascarrillos desde esta tribuna me parecen irrespetuosos, entre otras cosas, porque si aludimos aquí a situaciones personales podría aludir yo a alguna de su partido y de usted, cosa que no haré porque no he venido aquí a hacerme notar, he venido aquí a defender Canarias.

Y yo sé que molesta cuando le sacamos las vergüenzas, claro que molesta, y sé el papel que tiene usted, presentándose por la ciudadanía de Gran Canaria y negándole a la ciudadanía de Gran Canaria —que decía con lágrimas en los ojos que era un ejemplo— los medios necesarios para poder defenderse ante una situación que desgraciadamente volverá a ocurrir. Y Dios no quiera que se produzca un incendio en Gran Canaria, La Gomera y La Palma a la vez, porque entonces sí que no tendremos ni medios ni recursos para poder actuar y garantizar la integridad de las personas, en primer lugar, la de los bienes materiales, en segundo lugar, y la de los bienes naturales, en tercer lugar.

Por eso, señor Morales, yo vuelvo a apelar a ese espíritu de diálogo, vuelvo a apelar aquí, desde esta tribuna, a que demos un ejemplo de que al menos en las emergencias, en estas circunstancias, somos capaces de alcanzar un acuerdo. Se trata de instar al Gobierno, de manifestar la voluntad de esta Cámara de que el Gobierno dote de los recursos necesarios a aquellos que se juegan la vida para proteger a otras personas, para extinguir el fuego, a los voluntarios, por supuesto, a los bomberos forestales, a los agentes forestales, a todos con carácter general. En Canarias estamos a 1500 kilómetros, somos un territorio fragmentado, y un helicóptero tarda aproximadamente dos días en llegar; los hidroaviones no, pero sí los helicópteros, que son los medios que reclaman los profesionales de la extinción.

En esta segunda oportunidad, yo le pido al Partido Socialista que haga ese esfuerzo. Vuelvo a decir —imagino que el portavoz lo considerará— que si es necesario hacer un pequeño receso, lo hagamos, y no nos vayamos hoy de esta Cámara, del posible único Pleno del Senado de esta legislatura, sin un acuerdo unánime. Me parecería una falta de respeto a la ciudadanía y un ejemplo de que esta clase política no está ni a la altura de las circunstancias ni de lo que demanda el pueblo de España y el pueblo de Canarias. Por eso pido ese esfuerzo hoy aquí desde la tribuna, y vuelvo a agradecer a todos los portavoces de los grupos que han enriquecido estas mociones la manifestación del voto favorable y, por supuesto, al Grupo Popular la generosidad de haber acogido estas enmiendas, que no buscan ni afán de notoriedad ni afán electoralista, sino dotar de medios a los servicios de extinción de incendios de Canarias, especialmente, y de otras zonas del territorio para que puedan ejercer su labor y no tengamos que lamentar desgracias en el futuro.

Muchas gracias y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas. Senador Antona, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Aunque ya lo manifesté en la tribuna, doy por aceptadas todas las enmiendas que han enriquecido el texto de la moción del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Alcaraz.

El señor ALCARAZ MARTOS: Gracias, presidente.

Comienzo diciendo que efectivamente vamos a apoyar, cómo no, esta moción y aprovecho, porque sé que tengo poco tiempo, para comentarle al señor Morales lo siguiente.

Han acusado a VOX de que no queremos al pueblo canario. Mire, no querer al pueblo canario es rechazar las enmiendas que se han presentado aquí, que son de sentido común y pretenden mejorar los medios aéreos. Efectivamente, VOX no está Canarias, pero Canarias es la tercera región de Europa más desfavorecida, según órganos oficiales. La segunda región más pobre de España. Canarias tiene más del 40 % de pobreza en su población. Ustedes sí están en Canarias y este es su legado. Este es el legado del que usted presume, llevar a Canarias y a los canarios a la pobreza y al paro. Eso con VOX no habría pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

En el turno de enmiendas ya hemos expresado que esta moción nos parecía un tanto incompleta por su contenido erróneo en la exposición de motivos e insuficiente en cuanto a las demandas. Esto último porque nos parece, incluso, que es injusta con las demás islas canarias. Como decíamos, se olvidan de los municipios afectados o piensan solo en Gran Canaria en cuanto a dotación de medios aéreos. Y también hemos visto que confundían bomberos, bomberos forestales y agentes forestales. Es importante que eso se pueda corregir en futuras mociones.

Desde nuestro punto de vista, hay dos elementos básicos para evitar y paliar los incendios forestales. En primer lugar, la prevención y, en segundo lugar, los medios. Parece fácil, pero no lo es tanto. Porque la prevención ha sido una de las grandes demandas de todos los profesionales hasta ahora, pero no ha sido posible, en parte, porque los propios gobiernos del Estado y de las comunidades autónomas no han puesto los suficientes recursos o medios para esa prevención. Por ejemplo, el Partido Popular gobernó durante ocho años y ahora, legítimamente, pide en una moción que el Gobierno en funciones ponga los medios necesarios para la prevención, cuando en su momento el Partido Popular tuvo oportunidad de llevarla a cabo y no hizo nada.

Además, en una de nuestras enmiendas decíamos que es importante reformar la Ley de estabilidad presupuestaria. Algunas comunidades autónomas quisieran poner más recursos para la prevención de incendios, pero no pueden porque están limitadas por esa Ley de estabilidad presupuestaria que el Partido Popular y el PSOE aprobaron conjuntamente, derivada de una reforma de la Constitución que introducía el concepto de estabilidad presupuestaria, una trampa que hace que muchas administraciones que en estos momentos sí tienen un perfecto equilibrio presupuestario no puedan incrementar sus medios, sus recursos y, en este caso, que no puedan ampliar la plantilla de personal. Esto es importante.

Pero, para la prevención también son importantes las transferencias a las comunidades autónomas. El Gobierno en funciones dice que no puede hacer las debidas transferencias a las comunidades autónomas, pero ha hecho el mayor contrato en la industria militar, en defensa, que hemos visto hasta la fecha. Para unas cosas sí estamos en funciones y para otras cosas no estamos en funciones. Esto nos parece tramposo de cara a las comunidades autónomas. Podemos aprobar muchas mociones, podemos tener una clara intencionalidad, pero después hay que demostrarlo, hay que ayudar a las comunidades autónomas y a las administraciones a tener los recursos necesarios para llevar a cabo esa prevención y los medios necesarios para la paliación de los incendios.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista —y esto es algo que no se ha introducido en las dos mociones que se han presentado hoy, la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular— hay que hacer un giro conceptual con respecto a la prevención de incendios que no acaba de hacerse realidad. Si se acuerdan, ustedes no querían admitir el cambio climático y, al final, han terminado admitiéndolo y, además, hacen referencia a él, correctamente, en sus mociones. No querían admitir que había que acortar los canales, por ejemplo, entre productor y consumidor en materia agrícola, y han terminado reconociendo que eso es lo mejor para los pequeños productores y también una garantía de seguridad alimentaria para los consumidores. Nosotros creemos que tarde o temprano también tendrán que admitir que la agricultura, la ganadería extensiva y la gestión silvícola tienen que ser aliados imprescindibles y preventivos en la lucha contra el fuego, por su gestión del entorno y del paisaje. Para nosotros eso es vital.

Tenemos que ser conscientes de que las políticas de recortes, las políticas de recortes en Cataluña, pero también las políticas de recortes en otras comunidades autónomas y, sobre todo, las políticas de recortes de los ocho años del Partido Popular, han contribuido al despoblamiento rural; esas políticas de recortes hacen que la gente tenga menos servicios públicos en el medio rural, menos carreteras, en general menos facilidades para poder llevar una vida en el medio rural en igualdad de condiciones que en las zonas urbanas, y eso ha provocado migraciones hacia las grandes urbes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora VILÀ GALÁN: Voy terminando.

Como digo, eso es consecuencia también de los recortes, y eso provoca un abandono del campo evidente —que es un hecho—, que hace que la masa forestal crezca de forma descontrolada.

Por tanto, el cambio climático es un eje central para la prevención de los incendios, pero, sobre todo, hay que invertir para que la gente vuelva a los territorios, cuide los territorios, porque son los máximos garantes de que esos territorios estén sanos y a salvo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Intervendré desde el escaño para no repetirme.

Efectivamente, lo único que pido, una vez más, como hice desde la tribuna, es que seamos capaces de dar ese ejemplo a la ciudadanía, y que el Partido Socialista reconduzca la situación, que apoye esta moción, que es constructiva, positiva y, desde luego, es un ejemplo claro que podríamos dar en este Pleno, que puede ser el único de la legislatura, a la ciudadanía española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Vasco, y yo como portavoz, suscribe y reitera la intervención realizada anteriormente en el estrado. Creemos que esas dos mociones, tanto la presentada por el Grupo Socialista como la del Grupo Popular, debían haber ido unificadas en una, porque, al fin y al cabo, el fin es el mismo.

Por lo tanto, este Grupo Vasco votará a favor de esta moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias, *eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu (GPERB) no interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías. Antes de empezar mi intervención, quisiera comentarle al senador Morales que más vale que se lea la Constitución. En su artículo 69.5 viene todo lo relacionado con los senadores, cómo son elegidos y cómo son elegidos por las comunidades autónomas (*Aplausos*). También quiero decirle que tampoco somos senadores de primera y de segunda; todos somos senadores del mismo nivel.

Quisiera decir que para mí esto es un *déjà vu*: otra vez volvemos a lo mismo. Me llama la atención que sea ahora el PP el que presenta esta moción, como la anterior la presentaba el PSOE, actualmente en el Gobierno en funciones. Quiero destacar que el PP es igualmente responsable de la falta de previsión y gestión en esta materia, ya que desde principio de siglo se han producido múltiples incendios forestales declarados como catástrofe. Sin ir más lejos, el que se produjo en Moguer en 2017, en el que las medidas no llegaron a tiempo y que provocó el desalojo de más de 2000 vecinos cuando la tierra calcinada, la ceniza y el humo que el fuego provocaba se desplazaron por el fuerte viento. Pero, como ya dije antes, si no se han podido poner de acuerdo para traer esta moción a debate conjuntamente, creo que tampoco se van a poner de acuerdo en las políticas ecológicas.

Este año 2019 está marcando un récord en cuanto a incendios forestales que han afectado a diferentes zonas del planeta: Europa, el Amazonas o el círculo polar ártico. El aumento de las temperaturas a causa del cambio climático y las deficientes políticas de gestión forestal han

incrementado el riesgo de incendios e inundaciones en varios puntos. Para cambiar esta situación es necesario introducir el componente de adaptación y prevención de riesgos en el debate público sobre el cambio climático, que debe obedecer también a la lógica existente a la hora de tratar los recursos y estrategias ante emergencias como la sucedida en el archipiélago canario. También es necesario incluir el componente del cambio climático en la caracterización de estos fenómenos. La actividad humana está aumentando la temperatura de la Tierra como resultado de las emisiones de gases de efecto invernadero, propiciando así este cambio climático. 2015, 2016 y 2017 han sido los años más calurosos de la historia que se han podido registrar. Según AEMA, la Agencia Europea del Medio Ambiente, el cambio climático es el elemento clave para explicar las olas de calor y los cambios en la distribución de enfermedades infecciosas. En países mediterráneos, como España, se espera un incremento en la mortalidad relacionada con altas temperaturas. Los efectos del cambio climático también pasan factura en los bolsillos de los europeos. Los fenómenos extremos relacionados con el clima ya han costado más de 400 000 millones de euros en Europa desde 1980. En España, la cifra se eleva a casi 1000 millones al año, y las previsiones dicen que los daños en la región mediterránea son los que más van a aumentar en la próxima década. Del mismo modo, el cambio climático tendrá consecuencias sobre los fenómenos migratorios, la inestabilidad geopolítica y las amenazas a la seguridad, como estamos viendo. Igualmente, en relación con la cuestión que nos atañe, hay que destacar los graves efectos sobre la sequía que propicia la propagación de incendios.

No somos una especie superior al resto. No tenemos derecho a maltratar nuestro planeta. Tenemos que concienciarnos y concienciar de que, sin naturaleza, no respiramos, no existimos, y esa es una de las asignaturas pendientes que tiene esta sociedad. Por nuestra parte, por parte de Ciudadanos, no va a quedar.

Quiero finalizar mi intervención, primero, reiterando las gracias a todos los colectivos implicados y que hicieron posible que esta catástrofe ecológica no llegara a más y, segundo, esperando que no tengamos que lamentar otra catástrofe para ponerle remedio. Prevención antes que acción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Desea intervenir algún senador del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu? (*Denegaciones*).

En ese caso, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, señoras y señores senadores.

Este turno es simplemente para agradecer a los enmendantes, tanto al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal como al Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, por enriquecer una moción que creo que viene a poner de manifiesto un hecho ante el que aquí debemos dar ejemplo de unidad.

Sin embargo, sí quiero hacer algunos matices, si me lo permiten sus señorías. Decía la portavoz de Izquierda Confederal que nos habíamos olvidado de los municipios y no sé a qué se refiere con ese olvido de los municipios porque, incluso, hablé de todos y cada uno de ellos, pues los conozco y los he pateado; por tanto, he nombrado uno a uno los diez municipios afectados, el corazón de la isla de Gran Canaria. Además, en mi primera intervención hablé de la solidaridad de la isla de Gran Canaria con esos municipios y de la solidaridad del Senado y dije que hoy nos sentíamos más de Valleseco, de Artenara, de Tejeda, de San Mateo, de Guía, de Gáldar, de Agaete y de Moya; y creo que eso es fruto de que, a pesar de ser un incendio que ha afectado a esos núcleos, también afectó a toda la isla de Gran Canaria.

Decía usted también que era una moción insuficiente y, por eso, yo agradezco que usted la haya hecho suficiente y he aceptado las enmiendas con las que usted la ha enriquecido —las de su grupo y las del resto de los grupos—, porque este es el talante de mi grupo parlamentario, este es el talante del Grupo Parlamentario Popular en temas tan sensibles como este. Es que hoy tenemos que dar ejemplo y cuando coja las maletas y regrese a Canarias tengo que poder decir que fuimos todos solidarios, como lo fue el pueblo de Canarias con el incendio forestal, que dejamos a un

lado nuestros debates electoralistas y partidistas para unirnos en el fin común que propone esta moción. Eso es lo que yo quiero trasladar hoy a la sociedad canaria, porque ese ejemplo fue el que la sociedad canaria nos dio. Por lo tanto, señorías, ese es el espíritu.

Señor Clavijo, mire que usted y yo hemos discrepado y nos hemos enfrentado políticamente a lo largo de mi vida política y de la suya, pero creo que en lo importante siempre nos hemos puesto de acuerdo y lo que hoy tratamos es un hecho importante. En este sentido, agradezco también a Coalición Canaria, al señor Clavijo, que haya venido con ese espíritu constructivo.

Señor Morales, no he acabado de entender por qué dice usted que no ve el espíritu constructivo. Ahora tiene usted un papelón porque ha rechazado las enmiendas que yo estoy aceptando y tendrá que decidir ahora cuál es su posicionamiento, si las va a rechazar o no porque las enmiendas son iguales.

La portavoz de Ciudadanos hablaba del bipartidismo, pero esto no tiene nada que ver con el bipartidismo. El portavoz del Partido Popular en la Junta de Portavoces quiso unificar los criterios para el debate de esta moción, pero el Partido Socialista —el del talante y el rodillo— no lo aceptó. Por tanto, el Partido Popular demostró en la Junta de Portavoces que queríamos unificar el debate, pero fueron ellos quienes olvidaron ese talante, se lo dejaron por el camino.

Señorías, Canarias es diferente, fundamentalmente, porque vivimos en una ultraperiferia, porque estamos a 1500 kilómetros del territorio peninsular y ese hecho diferencial nos tiene que hacer diferentes a la hora de defender este tipo de cuestiones. Esta es una Cámara territorial y si hay un territorio que merece el respeto, el cariño y el apoyo es el de los que vivimos alejados, es Canarias, como reconoce también la Unión Europea en los tratados. Por eso, pido el apoyo y la solidaridad para que esta moción sea aprobada por unanimidad. Confío plenamente, señor Morales, en que usted cambie su actitud y vote favorablemente esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención haciendo ciertas correcciones a la exposición de motivos, que muestra un cierto desconocimiento —y no deja sorprenderme— sobre los incidentes tristemente acaecidos en Gran Canaria en el mes de agosto.

Dicen ustedes que se produjeron dos incendios, el primero, el 10 de agosto en Artenara y el segundo, el 12 de agosto en el municipio de Telde; y sorprendentemente se olvidan de nombrar el incendio más virulento de todos cuantos acontecieron, que fue el de Valleseco, el 17 de agosto, que arrasó más de 9000 hectáreas de la isla de Gran Canaria y que mantuvo en vilo a todas las islas canarias.

En este sentido quiero manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que se vieron involucradas e implicadas en acabar con estos terribles incendios: el personal de emergencia, el cuerpo de bomberos, los agentes forestales, los cuerpos de seguridad, las Fuerzas Armadas y el personal técnico, así como los cabildos, ayuntamientos y consejerías que, de una u otra manera, lucharon por terminar con estos incendios. (*Aplausos*).

Centrándonos ahora en la propuesta de acuerdo que ustedes plantean, no podemos apoyar esta moción en tanto que los puntos 1, 2 y 3 no son competencias del Estado sino de las comunidades autónomas, que en algunos casos, y concretamente en el de Canarias, están transferidas a su vez a los cabildos insulares. Sabemos del afán centralizador del Partido Popular, pero recuerden que las comunidades autónomas son las competentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales en el territorio, diseñando su propio plan o dispositivo. No quieran entrometerse en competencias autonómicas, que sabemos que a ustedes les gustan bastante. Señor Antona, usted viene del Parlamento de Canarias y bien debería saberlo.

En el punto 1 hablan de promover la realización de campañas de desbroce y limpieza de montes, pero quienes tienen la obligación de llevar a cabo este cometido son los propietarios de los montes, que en las islas son principalmente los cabildos, y cuando no, son de carácter privado. En esta línea, los cabildos ya se encargan de la limpieza cuando corresponde en sus montes o en sitios estratégicos como cauces o crestas.

Respecto al punto 2, encontramos nuevamente que es competencia de las comunidades autónomas y de los cabildos la planificación anual en la prevención de incendios. De hecho, el propio Cabildo de Gran Canaria es pionero en la técnica de las quemas prescritas o fuego técnico, y ha instruido en este tipo de técnica a numerosas unidades de la UME en la propia isla de Gran Canaria.

Con respecto al punto 3 de su moción, el Gobierno de Canarias ya ha informado públicamente que está previsto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, por la declaración de emergencia, ejecute fondos por valor de un millón de euros que ayuden a paliar y a restaurar los terrenos afectados. Esta petición sale del propio Gobierno de Canarias que, además, va a complementar estas ayudas con fondos propios y va a colaborar con las tareas de reforestación.

Finalmente, y en relación con el punto 4, sobre la posibilidad de instalar una base permanente o semipermanente, bien con hidroaviones, bien con helicópteros Kamov, todo el mundo entiende y todo el mundo opina, pero esto es algo sobre lo que siempre se debe opinar desde un punto de vista técnico; y todos los informes técnicos realizados llegan a la conclusión de que el uso de un avión anfibia no es el medio aéreo más eficaz para las islas Canarias por muchas circunstancias y, entre ellas, la orografía y el hecho de que se necesita mucha masa de agua sin oleaje, cosa que no se da en el archipiélago.

Actualmente en Canarias contamos con un helicóptero Kamov ubicado permanentemente en la base de Los Rodeos, en Tenerife, dos helicópteros en La Palma y un avión de carga en tierra en La Gomera. Nadie ha negado que el Gobierno de Canarias quiera estudiar si son necesarios más medios. Se ha pedido analizar qué medios aéreos son necesarios, siguiendo siempre criterios técnicos y objetivos. Hay que recordar en cualquier caso —porque parece que no se han mirado lo que marca la Subdirección General de Política Forestal— que todos los años, al inicio de la campaña de verano, el Ministerio de Agricultura convoca el Comité de lucha contra incendios, con presencia de todas las administraciones públicas con competencias en la materia, y es ahí, al inicio del verano y en esa comisión, donde se evalúan y consensuan los medios, su ubicación y las temporadas.

Señor Antona, no dudamos de la buena fe de su moción, nadie la pone en duda, pero las prisas al presentarla les han llevado a tratar un tema tan serio y sensible como este con falta de rigurosidad en sus planteamientos y en sus propuestas de acuerdo y, ahora, a última hora y corriendo, a admitir toda una serie de enmiendas que mezclan desde modificaciones legislativas, competencias estatales autonómicas y regulaciones laborales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: A última hora encontramos la autoenmienda del Partido Popular, en la que mezclan todos los acontecimientos y todas las catástrofes de todas las comunidades autónomas como si todas fueran lo mismo. Antes que nada quiero dejar clara nuestra solidaridad con todos ellos, pero creemos que todos estos incendios y catástrofes llevan su propia iniciativa, su análisis, su evaluación, sus características y no así, deprisa y corriendo, mezclándolas todas. Fíjese usted si ha sido tan deprisa y corriendo que se han olvidado de nombrar el incendio que ha tenido lugar en Cataluña, en Tarragona, a finales de junio, de modo que nombran unas comunidades sí y otras no. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Un segundo, déjeme terminar.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo. *(Aplausos)*.

Concluido el debate, llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierran las puertas.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de todas las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 232; a favor, 98; en contra, 133; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL ALCOHOLISMO FETAL (TEAF), CELEBRADO EL 9 DE SEPTIEMBRE.

(Núm. exp. 630/000002)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC Y GPMX.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Se ha presentado una declaración institucional firmada por todos los grupos de la Cámara que va a proceder a leer el señor secretario primero.

El señor SECRETARIO (Martínez López): Declaración Institucional. El día 9 de septiembre se celebra el Día Internacional para la Prevención de los Trastornos de Espectro del Alcoholismo Fetal, TEAF. Bajo este término técnico de TEAF se denominan una serie de afectaciones que una persona puede tener si la madre ha bebido alcohol durante el embarazo.

Estas alteraciones pueden incluir discapacidades físicas y cognitivas, así como problemas de conducta y de aprendizaje; a menudo se pueden dar diversas afectaciones al mismo tiempo.

El objetivo de esta jornada es el de recordar la importancia de no beber alcohol durante el embarazo, ya que puede provocar trastornos muy graves en los niños y niñas. Es un día para sensibilizarnos y sobre el que debemos concienciarnos para evitar nuevos casos en el futuro, donde la educación y la información serán fundamentales para su prevención.

El consumo de alcohol durante el embarazo puede provocar una serie de problemas del desarrollo cognitivo, físico y de la conducta en los hijos conocido como Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal, TEAF. Este problema está teniendo influencia creciente en nuestro país, en ocasiones, favorecido por el incremento de niños adoptados en que se desconocen las dolencias sufridas durante su gestación. La prevalencia de nacidos con alto riesgo de sufrir TEAF está aumentando hasta un 50 % en niños y niñas procedentes de países de origen donde existen altas tasas de consumo de alcohol y escasa cobertura de seguimiento del embarazo. Estos niños, además, normalmente, vienen acompañados de otros síntomas como el abandono y la adversidad temprana. Actualmente se estima que 5000 niños pueden nacer con este trastorno en España y algunos estudios señalan que uno de cada diez recién nacidos tiene riesgo de padecer TEAF. En Europa se comunica este trastorno en uno de cada 1000 nacidos.

Este trastorno no se trata de un retraso madurativo sino de una lesión cerebral que constituye una discapacidad del paciente, que repercute en su comportamiento, su forma de relacionarse y sus capacidades sobre el aprendizaje que se desarrollan durante el periodo de gestación del embrión expuesto al consumo de alcohol de la madre durante este periodo. Según los últimos informes al respecto, la mitad de las madres ingiere alcohol en algún momento del embarazo, en muchos de los casos cuando todavía no son conscientes de que están embarazadas. Debe señalarse que no existe un nivel de consumo inocuo para el alcohol, por lo que tenemos la misión de sembrar conciencia para prevenir posibles trastornos debido a su consumo, que, en muchos casos, se produce por la idea errónea de que una cerveza no perjudica al feto.

Actualmente, un 1 % de la población de la Unión Europea sufre este tipo de déficit y, según las encuestas consultadas, entre un 20 % y un 45 % de embarazadas consumen alcohol durante el periodo de gestación de forma inadvertida sobre los daños que se pueden causar sobre el feto en pleno proceso de formación.

Al tratarse de una embriopatía, el TEAF es uno de los daños de mayor impacto de consumo de alcohol en este periodo. Como representantes políticos tenemos la misión de concienciar a

la sociedad y dotarla de mecanismos que sirvan para afrontar problemas como este que deben anticiparse sobre todo desde la información y la educación de base.

Por ello, no hay mejor forma de conmemorar este día internacional que expresando nuestro apoyo y acompañamiento a quienes sufren las consecuencias de este trastorno, sin buscar culpables, sin señalar a nadie, con un único objetivo: evitar que otros sufran estos mismos problemas porque todos estos casos son evitables si trabajamos en la prevención de sus causas.

En el Senado de España queremos urgir todos los mecanismos posibles para fomentar e impulsar medidas para reconocer la discapacidad de los afectados por parte de la Administración y dotarlos de cuantos mecanismos les sean necesarios para mejorar su calidad de vida; incluir el seguimiento de la incidencia de TEAF en la vigilancia de salud pública, con el fin de mejorar sus condiciones de vida para una inclusión social plena; crear un protocolo de actuación sanitaria que permita la detección precoz de nuevos casos, estimulando la atención temprana de los casos; potenciar la incorporación del TEAF en las líneas de investigación de las administraciones en el campo sanitario para trabajar sobre este trastorno y conocer nuevos datos para afrontar su tratamiento.

Palacio del Senado, 11 de septiembre de 2019.

Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Compromís, Más Madrid y Catalunya en Comú Podem) y Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobado. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

Un saludo muy afectuoso para todos los familiares que están en la tribuna. Gracias por venir.

7. COMISIONES ESPECIALES

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO.

(Núm. exp. 650/000001)

AUTORES: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba la solicitud de creación por asentimiento? (*Asentimiento*).

En consecuencia, queda aprobada la solicitud de creación de una comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del pacto de Estado.

7.1.2. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 650/000002)

AUTORES: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTIOCHO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura al punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba la solicitud de creación por asentimiento? (*Asentimiento*).

En consecuencia, queda aprobada la solicitud de creación de una comisión especial sobre la evolución demográfica en España.

8. COMISIONES MIXTAS

8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

8.1.1. COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

(Núm. exp. 652/000001)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba la solicitud de creación por asentimiento? *(El señor Alcaraz Martos pide la palabra).*

¿Entiendo que el senador Alcaraz quiere que se vote?

El señor ALCARAZ MARTOS: Gracias, presidente.

Sí, efectivamente. En el caso de las otras dos comisiones he levantado la mano, pero no me habrá visto usted.

De las dos comisiones especiales que se han propuesto, tanto la del seguimiento de la violencia de género como la de demografía en España, estamos a favor de la segunda, pero no de la primera. *(Rumores).*

Todo ello lo enmarcamos dentro de la estrategia que llevamos a cabo en Vox, con el fin de reducir el número de comisiones porque muchas de esas materias se pueden incluir en otras comisiones, para evitar el derroche que se está produciendo en un país donde hay más de tres millones de ciudadanos que no llegan a final de mes, que están en el paro. Precisamente, queremos evitar este derroche. *(Rumores.— Protestas).* Esta es la mayor evidencia de que quieren seguir viviendo de ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación en relación con la creación de esta última comisión que, repito, es la comisión mixta para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Queda constancia de lo que usted ha dicho sobre la comisión anterior, pero solo procederemos a votar esta última.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 234.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la constitución de esta comisión. *(Aplausos).*

8.1.2. COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

(Núm. exp. 652/000002)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

El señor presidente da lectura al punto 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede aprobar la solicitud de creación por asentimiento? *(El señor Alcaraz Martos pide la palabra.— Rumores).*

Senador Alcaraz, ¿quiere que se vote esto? Por favor, sea breve.

El señor ALCARAZ MARTOS: Sí, quiero que se vote.

Gracias. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se inicia la votación.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 234; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, se aprueba la creación de esta comisión.

8.1.3. COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES.

(Núm. exp. 652/000003)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPCs, GPV, GPN, GPIC y GPMX

El señor presidente da lectura al punto 8.1.3.

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba la solicitud de creación de esta comisión por asentimiento? *(Asentimiento.— Rumores)*.

Señorías, tengo que decir dos cosas importantes: la primera, queda aprobada la creación de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus Sociedades, y la segunda, que se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

Eran las trece horas y cinco minutos.